



Asamblea General

Vigésimo tercer período extraordinario de sesiones

3^a sesión plenaria

Martes 6 de junio de 2000, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Gurirab (Namibia)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Temas 8 y 9 del programa (continuación)

Examen y evaluación de los progresos alcanzados en la aplicación de las doce esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing

Nuevas medidas e iniciativas para superar los obstáculos a la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea escuchará en primer lugar una declaración de Su Excelencia el Muy Honorable Teniente General Christon Tembo, Vicepresidente de la República de Zambia.

Teniente General Tembo (Zambia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quiero manifestar el agradecimiento de mi Gobierno por el hecho de que una nación de nuestra agrupación regional, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), esté presidiendo, por su mediación este importante período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Queremos aprovechar esta ocasión para felicitarlo, por la manera eficiente y competente en que está dirigiendo los trabajos de este período de sesiones.

Desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Zambia ha avanzado mucho en la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y ha logrado importantes adelantos en el cumplimiento de compromisos concretos. Iniciamos nuestro proceso nacional de

aplicación convirtiendo la Plataforma de Acción de Beijing en un plan nacional para el adelanto de la mujer. El plan estratégico, que abarca el período 1996-2001, identifica cinco ámbitos prioritarios: primero, la persistente y creciente carga de la pobreza sobre la mujer y su acceso desigual a los recursos y falta de participación en las estructuras y políticas económicas; segundo, el acceso desigual a las oportunidades de educación, perfeccionamiento profesional y capacitación; tercero, acceso desigual a la salud y servicios conexos; cuarto, desigualdad entre el hombre y la mujer en la distribución del poder y la adopción de decisiones; y quinto, los derechos de las niñas.

Además, hay seis cuestiones subyacentes e intersectoriales que resultan importantes para abordar las esferas de preocupación. Las cuestiones intersectoriales son las siguientes: primera, la función vital de los medios de comunicación en todos los niveles; segunda, la necesidad de que existan datos separados por hombres y mujeres; tercera, la creación de mecanismos, instituciones eficaces; cuarta, la promoción de los derechos humanos de la mujer; quinta, el análisis de las consecuencias de la occidentalización cultural y tradicional en todas las esferas; y sexta, la tricotomía rural, periurbana y urbana de la población de Zambia.

Me complace informar en este período extraordinario de sesiones de que el Gobierno de Zambia y otros interesados se han esforzado por llevar a la práctica el plan nacional con considerables resultados. Los detalles de las medidas adoptadas, de los logros alcanza-

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



dos y de los obstáculos encontrados se reflejan en un informe de mitad de período, que se ha distribuido ampliamente entre los organismos de las Naciones Unidas, sus Estados Miembros y otras entidades.

El Gabinete de Zambia adoptó el primer plan nacional sobre las cuestiones de género el 6 de marzo de 2000. Se trata de un documento histórico que recomienda medidas políticas que afectan a todos los sectores, estructuras, instituciones y cuestiones y cuyo objetivo es mejorar un desarrollo que tenga en cuenta las cuestiones de género. Estamos convencidos de que el plan acelerará la aplicación de la Plataforma de Acción.

Puesto que en Zambia existe voluntad política y entusiasmo a todos los niveles, consideramos que la aplicación de la Plataforma de Acción es una parte fundamental de nuestro proceso de desarrollo nacional. Por lo tanto, seguimos haciendo todo lo posible para incorporar las cuestiones de género en nuestros planes y programas.

En el proceso de aplicación de la Plataforma de Acción hemos identificado varios obstáculos y problemas que han afectado a dicho proceso. Los problemas que hemos identificado desde luego no son nuevos, de hecho en la Plataforma de Acción de Beijing se hace referencia a ellos. Sin embargo, tienen consecuencias de largo alcance para capacidad del Gobierno de aplicar la Plataforma de Acción.

Los obstáculos fundamentales que han dificultado la aplicación son, primero, la pobreza del hogar; segundo, una enorme deuda nacional; y tercero, la pandemia del VIH/SIDA. Estos tres obstáculos, entre otros, representan una seria amenaza para la Plataforma de Acción. Necesitamos esfuerzos internacionales enérgicos y concertados para superarlos.

La pobreza del hogar es un problema extremadamente grave en Zambia. En la actualidad aproximadamente el 70% de la población vive por debajo del límite de la pobreza, y la mayoría son mujeres. Los hombres y las mujeres experimentan la pobreza de distinta forma. La feminización de la pobreza no es tanto una cuestión de si hay más mujeres pobres que hombres sino de la gravedad de la pobreza, y de las mayores penurias que afrontan las mujeres para salir ellas y sus hijos de la trampa de la pobreza. La gran variedad de prejuicios que existen en la sociedad y la desigualdad de oportunidades en materia de educación, empleo y control y acceso a los

recursos productivos, como la tierra, significan que las mujeres tienen menos oportunidades.

Las consecuencias del VIH/SIDA en las mujeres y los niños han surgido como un problema muy grave. Una combinación de factores fisiológicos y socioeconómicos hacen que la mujer sea más vulnerable que el hombre a la infección del VIH. Por lo tanto, la pobreza y el VIH/SIDA están estrechamente relacionados. La pobreza ayuda a propagar el VIH y acentúa sus efectos. La pobreza crea situaciones de vulnerabilidad a las infecciones, especialmente entre las mujeres. Los efectos del VIH/SIDA en la capacidad económica son especialmente importantes. Las muertes relacionadas con el SIDA conllevan inmensos gastos médicos y pérdida de capital humano. Los cálculos indican que si el capital extranjero no llega a Zambia los costos de tratamiento médico, muerte y otros costos relacionados con el SIDA producirán una reducción del producto interior bruto del 9% por debajo de los niveles previstos. Sin una entrada sin precedentes de ayuda exterior, nuestro ingreso nacional se reducirá drásticamente.

Zambia se encuentra incluido en la categoría de países pobres muy endeudados. En este sentido, la carga de la deuda contribuye mucho a que se mantenga su situación de subdesarrollo. Las obligaciones del servicio de la deuda de Zambia son el gasto más elevado del presupuesto público. Supera con mucho los gastos en salud, educación o cualquier otro sector.

El servicio de la deuda tiene una repercusión importante en los presupuestos públicos y por ello ha reducido seriamente los recursos disponibles para el desarrollo y ha reducido considerablemente las perspectivas de crecimiento. La deuda no sólo crea y aumenta las desigualdades por la vía de los ingresos, sino que también afecta de manera distinta a hombres y mujeres.

Es evidente que Zambia tiene una razón legítima para tratar de conseguir una reducción sustancial de la deuda, si no la cancelación completa. Ha seguido aplicando religiosamente reformas estructurales y de otro tipo. Sigue estando decidido a atender el servicio de la deuda, aunque en detrimento de nuestras prioridades en los sectores sociales, especialmente en lo que concierne al alivio de la pobreza. El servicio de la deuda absorbe los recursos para el desarrollo que proporcionan los donantes. Sin embargo, el servicio de la deuda ha privado al país de recursos que se habrían dedicado a actividades de desarrollo. La realidad de la situación es que la salida de recursos, a través del servicio de la

deuda, excede con mucho la entrada de recursos a través de la ayuda externa. Por lo tanto, se necesitan iniciativas de alivio de la deuda que vayan más allá del marco actual para incrementar la corriente de recursos a los países en desarrollo muy endeudados.

Hay otros problemas que requerirán una vigorosa colaboración internacional y nacional. La violencia contra las mujeres y las niñas, especialmente las niñas, es una amenaza para el desarrollo humano. Otro problema es la repercusión del proceso de mundialización en nuestra economía. Existe una relación directa entre los escasos resultados de las economías de los países en desarrollo y el sistema económico mundial, que actualmente beneficia a los países desarrollados. Si el sistema económico mundial no promueve el crecimiento en los países menos adelantados, importantes programas de desarrollo, como la Plataforma de Acción de Beijing, sólo obtendrán resultados mínimos.

Queremos manifestar nuestro sincero agradecimiento a las Naciones Unidas por celebrar reuniones para dar seguimiento a la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing en los planos nacionales.

Quiero terminar reiterando la decisión de mi Gobierno de aplicar la Plataforma de Acción de Beijing. Se trata de una responsabilidad que tenemos que asumir en aras de la igualdad entre el hombre y la mujer.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Vicepresidente de la República de Zambia por su declaración.

Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Hasan Gemici, Ministro de Estado de Turquía responsable de los asuntos de la mujer y servicios sociales y de la familia.

Sr. Gemici (Turquía) (*habla en turco; texto en inglés proporcionado por la delegación*): Turquía respalda plenamente la declaración de la Unión Europea que ha formulado la presidencia portuguesa. Aprovecharé esta ocasión para exponer nuestras opiniones nacionales sobre el adelanto y la potenciación del papel de la mujer en Turquía.

Ante todo, quiero manifestar nuestro agradecimiento por la inestimable contribución del sistema de las Naciones Unidas, y del Secretario General, Sr. Kofi Annan, para conseguir el adelanto y la potenciación del papel de la mujer. Las Naciones Unidas han contribuido de manera decisiva a formular políticas que responden a cambios conceptuales en el campo de la igualdad entre los géneros. La Cuarta Conferencia Mundial so-

bre la Mujer fue un gran adelanto en el reconocimiento de los conceptos de género y los derechos humanos de las mujeres. Mi delegación opina que la plena consecución de los derechos humanos de las mujeres y las niñas no es sólo una responsabilidad jurídica sino también ética. Todos tenemos que compartir el objetivo de intensificar aún más la cooperación internacional a este respecto.

La fundación de la República de Turquía y las reformas posteriores fueron revolucionarias en la causa de los derechos de la mujer. En Turquía las mujeres abrazaron su verdadera identidad con la república y obtuvieron derechos de sufragio antes que otras mujeres en muchos países. En 1934 sólo había 28 países en el mundo en los que las mujeres tenían sufragio activo y pasivo. Turquía era uno de ellos. El código civil promulgado en 1926 contenía disposiciones bastante progresistas sobre la igualdad de los géneros. Hoy en día, aprovechando ese legado, procuramos incansablemente alcanzar nuestros objetivos: mejorar la situación de la mujer, asegurar la igualdad entre los sexos y promover la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social. Hemos logrado avances importantes en este campo, pero sabemos que hay que mejorar mucho la situación actual.

Turquía asumió importantes compromisos en Beijing hace cinco años. Nos comprometimos a retirar las reservas que habíamos formulado a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Prometimos ampliar la enseñanza básica obligatoria de los cinco a los ocho años. Anunciamos nuestra intención de reducir al menos a la mitad las tasas de mortalidad infantil y materna para el año 2000 y erradicar el analfabetismo entre las mujeres. Me resulta muy grato declarar hoy ante la Asamblea que hemos cumplido la mayoría de esos compromisos.

La enseñanza básica obligatoria se amplió de los cinco a los ocho años en 1997. Con esta medida la tasa de matriculación de las niñas ha aumentado en un 67%. Aunque no hemos podido cumplir plenamente nuestros compromisos sobre la reducción de las tasas de mortalidad infantil y materna, ha habido mejoras importantes. Hemos promulgado legislación sobre protección de la familia. Según la nueva legislación, cualquier miembro de una familia que esté sometido a violencia doméstica puede solicitar una orden de protección. Como el Parlamento turco aprobó esta legislación como respuesta a años de apoyo y presión a favor de los intere-

ses de la mujer, también reconoció la violencia doméstica como una violación fundamental de los derechos humanos de la mujer y confirmó la responsabilidad del Estado de proteger a las mujeres de esas violaciones que tienen lugar en la esfera privada.

Como parte de este proceso de reforma, desde la Conferencia de Beijing, se encuentra ahora en el Parlamento turco un nuevo proyecto de código civil que ha sido preparado con una perspectiva de género y ha incorporado las aportaciones de las organizaciones no gubernamentales de mujeres. De conformidad con la Plataforma de Acción de Beijing, se creó en el ámbito parlamentario un comité permanente sobre la igualdad entre los géneros con el fin de asegurar que se tengan en cuenta todas las cuestiones relativas al género en las políticas y los trabajos legislativos.

Uno de los avances concretos desde la Conferencia de Beijing ha sido el florecimiento de organizaciones dinámicas de la sociedad civil en materia de derechos humanos de la mujer. Como Ministro de Estado responsable de los asuntos de la mujer, quisiera hacer hincapié en la considerable función de las organizaciones de mujeres en nuestra labor. A este respecto me complace especialmente el hecho de que mi delegación incluya mujeres parlamentarias de distintos partidos políticos, así como representantes de organizaciones no gubernamentales de mujeres.

El adelanto y la potenciación de la mujer es un proceso dinámico. Dicho proceso no sólo descansa en las reformas legislativas, sino también en medidas integradas en los campos de la educación, la salud y los planes económicos. Turquía está armonizando su estructura jurídica y administrativa con la legislación de la Unión Europea. Una parte fundamental del proceso de armonización es la eliminación de los obstáculos que entorpecen ese proceso y garantizar el pleno disfrute de los derechos estipulados en la ley.

Hoy estamos reunidos aquí como comunidad internacional para determinar cuál es la situación en la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing. Sin duda nos hemos enfrentado a problemas comunes y específicos de cada país a lo largo de los últimos cinco años. Nuestras experiencias servirán para aclarar las medidas futuras. Nos orientarán el proyecto de declaración política y el proyecto de documento sobre los resultados que esperamos se adopten en este período extraordinario de sesiones. Mi país está decidido a seguir contribuyendo con plena dedicación a todos los empe-

ños internacionales en el campo de los derechos de la mujer.

En el plano nacional, tenemos intención de hacer mayor hincapié en las siguientes cuestiones, si bien somos plenamente conscientes de los problemas que enfrentamos. Como cuestión urgente estamos dispuestos a asignar recursos suficientes a las cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros. En estrecha colaboración con todos los partidos políticos y organizaciones no gubernamentales femeninas, estamos tratando de generar una robusta voluntad política para conseguirlo. Uno de nuestros intereses prioritarios es asegurar la representación plena y en condiciones de igualdad de las mujeres a todos los niveles de adopción de decisiones. Atribuimos gran importancia al proceso de consolidación institucional como base para lograr todos esos objetivos.

Aunque la comunidad mundial ha sido testigo de mejoras impresionantes en el adelanto y la igualdad de la mujer, todavía hay retos por delante. En distintas partes del mundo las mujeres y las niñas siguen enfrentándose a la desigualdad y la injusticia. Tenemos la obligación y la responsabilidad de asegurar un ambiente propicio para que todas las mujeres disfruten plenamente de sus derechos.

Esta es una reunión auspiciosa que brindará bases sólidas de cooperación y colaboración entre los Gobiernos, la sociedad civil, las organizaciones internacionales y todos los demás interesados para lograr nuestros objetivos fundamentales de la igualdad entre los géneros, el desarrollo y la paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Excm. Sra. Vilma Espín Guillois, Miembro del Consejo de Estado de Cuba y Presidenta de la Federación de Mujeres Cubanas.

Sra. Espín Guillois (Cuba): En el quinquenio transcurrido desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer se aprecian avances importantes en regiones y sus países respecto a la implementación de algunas áreas de la Plataforma de Acción de Beijing. Ciertamente es también que en muchos lugares las mujeres refieren que este documento, vital para su progreso, se ha guardado en archivos bien ocultos.

El creciente protagonismo social de las masas femeninas y las presiones y exigencias que han ejercido muchas organizaciones de movimientos de mujeres sobre los Gobiernos en el proceso de seguimiento de Bei-

jing, permiten mostrar algunos progresos en la promulgación de leyes que les reconocen sus derechos políticos, incorporan el principio de igualdad en la legislación de familia, incluso en muchos países se ha logrado en lo penal la tipificación como delitos de los actos de violencia hacia las mujeres en sus diversas expresiones.

Algunos países han creado también mecanismos, ministerios, oficinas, comisiones que se ocupan exclusivamente de propiciar el progreso de las mujeres. Lo más relevante resulta la creciente toma de conciencia de las mujeres y la población en general del galopante aumento y extensión de males sociales que ya existían, de la aparición de algunos nuevos y la falta de solución a los problemas más acuciantes que identificamos y a los que dimos prioridad en Beijing. Se ha hecho evidente la relación directa que existe entre el agravamiento de la situación económica y social de las mujeres en estos cinco años y la situación general de un mundo dominado por la ideología, los principios, las normas y el devastador accionar de carácter neoliberal de la globalización.

De ahí que el mundo entrara en el siglo XXI con 800 millones de seres humanos que mueren de hambre, mientras las 200 personas más ricas del mundo acumulan astronómicas fortunas de un millón de millones de dólares. En 1999 el patrimonio de las tres personas más ricas del mundo era superior al producto nacional bruto combinado de los 49 países considerados menos adelantados.

Es hondamente dolorosa la realidad de hoy. Más de la mitad de los habitantes del planeta son pobres o indigentes; mil millones son analfabetos; 250 millones de niños trabajan regularmente; 130 millones no tienen acceso alguno a la educación; 100 millones de niños viven en la calle. Se ha calculado que más de 11 millones de menores de cinco años mueren cada año por desnutrición, pobreza y enfermedades evitables o curables. El crecimiento de la brecha económica y tecnológica entre los países del Sur y los del Norte, las abismales diferencias entre ricos y pobres al interior de los países, la destrucción irracional e irreversible de la naturaleza y de sus recursos no renovables, el despilfarro, las guerras genocidas y las guerras económicas signan el período que nos corresponde analizar.

Las mujeres han visto en estos cinco años cómo son excluidas de las oportunidades de lograr el acceso a un trabajo digno, a una preparación técnica y profesional adecuada, a la atención a su salud y las garantías

de seguridad social. Las privatizaciones, las políticas de ajustes, las crisis financieras y las recetas del Fondo Monetario Internacional han hecho que se acreciente la feminización de la pobreza y el desempleo, el carácter precario del trabajo, la utilización de las mujeres como mano de obra barata. Estos son los más importantes asuntos que ocupan y preocupan hoy a las mujeres de todas las latitudes, agravados con frecuencia por la indiferencia y la ineficacia de Estados debilitados por la propia concepción neoliberal, por falta de voluntad política, recursos y posibilidades de desarrollas. Sin políticas públicas que favorezcan la participación de la mujer en un desarrollo sustentable con equidad no puede haber avance social.

En nuestro país la implementación de los acuerdos de Beijing se realizó en un ambiente, estado de ánimo y situación que favoreció la obtención de importantes resultados en el propósito de lograr una mayor participación de las mujeres en la vida económica, política y social con el fin de dar continuidad al desarrollo y avance de la igualdad entre los géneros.

El Plan de Acción Nacional de seguimiento a la Conferencia de Beijing, de la República de Cuba, puesto en vigor por su Consejo de Estado, es la expresión de la voluntad política de nuestro Gobierno y el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres cubanas. Con mucha satisfacción informo que ha resultado exitoso, y se sigue aplicando con toda responsabilidad y exigencia por cada uno de los organismos correspondientes.

En este lustro comenzó una discreta pero sostenida recuperación de la economía nacional en la que las mujeres han desempeñado un papel esencial como trabajadoras, técnicas, científicas, dirigentes, aportadoras voluntarias al desarrollo de sus comunidades, protagonistas del gigantesco esfuerzo realizado en indestructible unidad de mujeres y hombres por todo el pueblo cubano.

Las criminales medidas para profundizar la guerra económica que nos declararon hace casi cuatro décadas los Estados Unidos de Norteamérica, el país más poderoso del mundo, no han podido doblegar la voluntad y el tesón de cubanas y cubanos. No han podido quebrantar la decisión de preservar las conquistas sociales y proseguir nuestro camino a un desarrollo con igualdad y justicia social. No nos han impedido seguir forjando nuestros sueños. En Cuba la verdad y la justicia se han hecho realidad. Esperamos que pronto prime

aquí en este país la justicia y Elián regrese libre y feliz a Cuba, a su nido, a los brazos anhelantes de abuelos y abuelas, con su padre y esposa, con su hermanito. Agradecemos de corazón el cálido y solidario apoyo del pueblo norteamericano en esta lucha.

Durante los años de 1960, 1970 y 1980 se hizo frecuente en los discursos vertidos en el seno de las Naciones Unidas, y en otros eventos internacionales, el lenguaje permanente de los expertos y representantes de ambos polos, asegurando que todos los recursos destinados a la producción de armamentos, al desarrollo de la técnica y las investigaciones para la guerra se dedicarían a eliminar el hambre, la pobreza, a la creación de escuelas, hospitales y servicios médicos, para garantizar el desarrollo físico e intelectual a todos los habitantes del planeta, a realizar las investigaciones necesarias para salvar a la humanidad de peligrosas enfermedades. Estas aseveraciones levantaron tantas esperanzas en los pueblos, en todos los habitantes de la Tierra, en las mujeres que tan digna y permanentemente han luchado por hacer realidad sus derechos, tras los acuerdos de la reunión de 1975 en México.

En 1979 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que fue signada de inmediato por Cuba y muchos países. Resulta bochornoso que algunos Estados no la hayan ratificado y que otros incluso ni siquiera la hayan firmado.

Se pensó que esta última década sería la del adelanto de la mujer en todo el mundo, la del pleno disfrute de todos sus derechos humanos, de los derechos del niño, de los derechos humanos, de la globalización de la justicia, de la solidaridad, de la paz. Se pensó que a las puertas de un nuevo milenio, un nuevo siglo, se abrirían posibilidades de progreso para todos, de intercambio y participación plenas de los adelantos de la ciencia y de la técnica para beneficio de la humanidad.

Pero no ha sido así. Las últimas décadas de este milenio se han caracterizado por el acelerado avance de la pobreza, por la violencia extrema, consecuencias de la desbordada y demencial codicia de los grandes poderes económicos, de los mercaderes de la guerra, del terrorismo de Estado, que hoy actúan impunemente como resultado de la unipolaridad.

Bombardear ciudades con un alto costo de muertos y de heridos, y no permitir que se les venda medicamentos ni alimentos, asesinar a miles de niños en sus

refugios con proyectiles perforantes especiales surgidos de centros de investigación, concebidos y diseñados para estas brutales hazañas. A éstas y muchas más abominables y monstruosas acciones ha llegado este egoísmo colosal.

La indiscriminada venta de armas a los focos de conflicto ha provocado guerras que han costado innumerables vidas, destrucción y el desplazamiento de niños, de mujeres, de ancianos, de poblaciones enteras que migran estableciéndose sin condiciones en precarias situaciones y creando nuevos problemas.

Las huestes de pobres se multiplican. ¿Qué decir de los traficantes, de los secuestradores, de los vendedores de mujeres y de niños destinados a la prostitución, al trabajo de esclavos, a la venta de sus órganos? Cuánta crueldad, cuánta ignominia, ¿hasta dónde llega la degradación, la inexistencia de conciencia humana? Hay que terminar con todas estas consecuencias del egoísmo, de la pobreza, de la violencia. Hay que luchar por el desarrollo, hay que terminar con todo este orden de cosas.

No hay duda de que el modelo neoliberal ha fracasado. Pero los habitantes del planeta siguen y seguirán sufriendo las graves consecuencias de sus profundas y catastróficas crisis. Las madres no dejarán a sus hijos morir de hambre, se convertirán en leonas para salvarlos. Un nuevo orden económico y social que implique la eliminación de todo tipo de discriminación, el progreso y el bienestar para todos, el más amplio respeto a la soberanía, independencia, libre determinación de los pueblos y la plena realización de los derechos humanos para todos es imprescindible, sumamente urgente. La aspiración de alcanzar la igualdad, el desarrollo y la paz sigue siendo meta fundamental para la mujer.

En este empeño supremo está inmerso el movimiento de mujeres que bulle, vibra, existe, crece y actúa en todos los continentes. Diverso y plural, lucha vigoroso y consciente de la necesidad de ir a otro tipo de globalización, solidaria, justa, racional y que incluya a todas y todos en el disfrute de una vida mejor, de una vida plena de dignidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Excm. Sra. Ha Thi Khiết, Presidenta del Comité para el Adelanto de la Mujer, de Viet Nam.

Sra. Ha Thi Khiết (Viet Nam) (*habla en vietnamita; texto inglés proporcionado por la delegación*):

En nombre de la delegación de Viet Nam, quiero expresar a usted, Sr. Presidente, y a toda la Asamblea nuestros más cordiales saludos. Agradecemos mucho los esfuerzos de los diversos Gobiernos, de los organismos de las Naciones Unidas y, especialmente, de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en los preparativos para este primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la mujer. Estoy segura de que nuestro período de sesiones se verá coronado por el éxito.

La República Socialista de Viet Nam considera que la emancipación de la mujer es uno de los principales objetivos de la revolución vietnamita y que ejerce un efecto directo y a largo plazo sobre el desarrollo nacional. A lo largo de la historia las mujeres vietnamitas han contribuido de forma gloriosa a la causa de la construcción y defensa nacional, lo cual es reconocido por toda la nación; actualmente, la mujer vietnamita posee un alto potencial y proporciona un importante impulso al proceso de renovación. Partiendo del convencimiento de que el adelanto de la mujer es beneficioso para la mujer y para el hombre, para la familia y para la sociedad, la política del Gobierno vietnamita consiste en hacer las inversiones adecuadas y prestar diverso apoyo a la mejora de la condición de la mujer y al aumento de su participación en todas las esferas de la vida.

Puede afirmarse ahora que la Conferencia de Beijing de 1995 ha contribuido a cambios en Viet Nam, de los que nos sentimos orgullosos. Por primera vez nuestro Gobierno ha aprobado y dirigido la aplicación general de la Estrategia y el Plan de Acción para el Adelanto de la Mujer, que refleja plenamente el espíritu de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Nuestro Comité Nacional para el Adelanto de la Mujer ha consolidado sus estructuras organizativas y ha extendido su red a 50 ministerios, a otros organismos del Gobierno central y a todas las provincias y ciudades de todo el país. Se ha despertado en general un interés público en cuanto a la igualdad entre los géneros, creando un impulso para incorporar gradualmente la perspectiva del género en la política, elaborando y aplicando los procesos en todos los ministerios y a todos los demás niveles administrativos.

Como consecuencia, durante los últimos cinco años transcurridos desde Beijing, Viet Nam ha registrado logros importantes: el porcentaje de hogares pobres bajó del 30% al 13% en 1999; la tasa de alfabetización de la mujer subió del 82% al 88%; la tasa de

crecimiento demográfico se redujo al 1,558%; y para el año pasado, la esperanza media de vida de la mujer era de 69,9 años. Especialmente importante es el hecho de que el número de mujeres en órganos de dirección y de elección ha aumentado entre la jerarquía de poder. Las mujeres están representadas desde los más altos puestos dirigentes del Estado hasta los niveles más populares de las aldeas y las comunidades.

También es satisfactorio observar que las actividades para el adelanto de la mujer en Viet Nam han sido increíblemente ricas de contenido, diferentes en su forma y cada vez más eficaces, y han abarcado a toda la sociedad. La Unión de Mujeres de Viet Nam, como organización de masas que representa ampliamente los derechos e intereses de las mujeres de todas las capas de la sociedad, ha venido desempeñando un papel rector en la red en funcionamiento para el adelanto de la mujer. Sobre la base de esos éxitos, queremos compartir con la Asamblea nuestra experiencia respecto de la integración de una política sólida estatal y respecto de la relación con el papel catalizador del mecanismo nacional y las responsabilidades de las autoridades a todos los niveles en los esfuerzos conjuntos en pro de la igualdad entre los géneros.

Estamos de acuerdo con las posiciones básicas que figuran en los dos principales proyectos de documentos de este período de sesiones, a saber, el proyecto de declaración política y el proyecto de documento sobre nuevas medidas e iniciativas para aplicar la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Aunque se han obtenido logros positivos en la realización de los objetivos concretos de la Plataforma de Beijing, no han estado a la altura de nuestras expectativas. Creemos que deben reforzarse aún más las relaciones de asociación dentro de la comunidad internacional, incluidas las relaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas, así como entre los mecanismos intergubernamentales, los Gobiernos y las organizaciones no gubernamentales, y entre las mujeres y los hombres de todo el mundo, para hacer frente a los obstáculos y desafíos que se oponen a la plena aplicación de la Plataforma de Beijing. Hay que encontrar soluciones apropiadas a los aspectos negativos del proceso de mundialización que se está desarrollando de forma rápida, a fin de que los hombres y mujeres de los países en desarrollo tengan la oportunidad de participar y beneficiarse de ese proceso, al igual que sucede en los países desarrollados.

La igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer deben convertirse en un tema incorporado a to-

dos los empeños en busca de la paz, la estabilidad y la cooperación para el desarrollo, que es una tendencia a la que se enfrentan todas las naciones y Estados del mundo. Por esa razón, acogemos con beneplácito que este período extraordinario de sesiones establezca un calendario para las iniciativas y medidas de seguimiento encaminadas a la aplicación efectiva de la Plataforma de Beijing. La delegación vietnamita quiere proponer que la Quinta Conferencia Mundial sobre la Mujer se celebre en 2005, siguiendo la tradición establecida, para examinar a los 20 años la aplicación de las Estrategias de Nairobi y la aplicación a los 10 años de la Plataforma de Beijing, así como para diseñar una estrategia mundial sobre la igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer para los siguientes años del siglo XXI.

Una vez más el Gobierno de Viet Nam se compromete a hacer cuanto pueda, dentro de las condiciones específicas de Viet Nam, para la aplicación con éxito de la Plataforma de Beijing.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Excm. Sra. Hedy Fry, Secretaria de Estado para la Condición de la Mujer, del Canadá.

Sra. Fry (Canadá) (*habla en inglés*): Es un honor estar aquí en representación del Canadá.

En 1995 en el *Informe sobre Desarrollo Humano* publicado por las Naciones Unidas se decía que el largo camino hacia la igualdad entre los géneros era el movimiento más importante del siglo XX. Ese mismo año se aceptó la Plataforma de Acción de Beijing, que se convirtió en un hito histórico que llevó al mundo más allá de la retórica hacia hechos reales. Al entrar en el siglo XXI sigue señalando el camino a seguir para la potenciación de la mujer y para el logro de la igualdad universal entre los géneros.

(*continúa en francés*)

Sobre esa base, el Canadá se reúne hoy aquí con las naciones del mundo para determinar el camino a seguir en el nuevo siglo y para aprovechar los escasos logros conseguidos por la mujer en el siglo XX.

(*continúa en inglés*)

Creemos que si se perdieran esos logros tan duramente conseguidos sería una injusticia para las mujeres del mundo y un paso atrás en nuestros objetivos comunes de desarrollo social y económico, de paz y de seguridad humana.

(*continúa en francés*)

El Canadá sigue estando totalmente comprometido con la igualdad entre el hombre y la mujer en todo el mundo. Hemos confirmado ese compromiso con medidas a nivel nacional e internacional.

(*continúa en inglés*)

Dentro de las Naciones Unidas y en otros foros, como el Commonwealth, la comunidad de habla francesa, la Organización de los Estados Americanos y el Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico, el Canadá ha compartido sus datos, investigaciones, experiencias y principales éxitos. Hemos aprendido de otros países formas innovadoras de promover los derechos de la mujer y de garantizar que esos derechos se hagan realidad, no sólo de jure sino también de facto.

Este año en el Canadá hemos celebrado el trigésimo aniversario del informe de la Comisión Real sobre la Situación de la Mujer, que fue el primer reconocimiento oficial de los derechos de la mujer en el Canadá. A raíz de ese informe, la igualdad de derechos de la mujer quedó consagrada en la constitución canadiense, convirtiéndose en la piedra angular del progreso legislativo y jurídico. Durante los últimos 30 años el Canadá ha hecho avances lentos pero seguros en la realización de la igualdad entre los géneros dentro del hogar, tratando de aplicar nuestro propio plan federal para la igualdad entre los géneros.

Hemos mejorado el mecanismo gubernamental encargado de esa tarea, hemos aprobado nuevas leyes y desarrollado políticas y programas que han mejorado la vida de la mujer. Seguimos tratando de incorporar la perspectiva del género en todas las actividades del Gobierno y de sus instituciones, utilizando análisis basados en el género, los cuales han resultado de importancia demostrada respecto a la situación económica de la mujer en áreas como el mundo empresarial, la reforma de los impuestos, la igualdad de salarios y el comercio, así como en esferas de política social tales como las pensiones de jubilación, la asistencia a las familias de ingresos bajos o medios, los Centros de Perfeccionamiento para la Salud de la Mujer y las ventajas extendidas de las licencias por paternidad. Hemos reforzado las disposiciones del Código Penal para hacer frente a la violencia y en breve vamos a aplicar iniciativas para la capacitación en asuntos del género y el establecimiento de la paz.

(*continúa en francés*)

A pesar de esos avances, siguen existiendo muchas barreras en la sociedad y en el sistema. Los análisis por género han demostrado que, en un país multicultural como el nuestro, la desigualdad de la mujer está compuesta de factores como la diversidad, la raza, el origen étnico, la condición de inmigrante o indígena, la orientación sexual, la discapacidad y la edad.

(continúa en inglés)

Por consiguiente, en el Canadá el reconocimiento de la diversidad es de importancia extraordinaria.

La pobreza sigue siendo una realidad para muchas mujeres canadienses, especialmente las madres solas y las aborígenes, inmigrantes y discapacitadas. Esto subraya la realidad de que la pobreza es la mayor barrera por sí sola para el acceso y la participación, y no sólo de la mujer sino también de sus hijos.

(continúa en francés)

La violencia contra la mujer en el hogar y en la comunidad sigue siendo un impedimento para el desarrollo de comunidades seguras.

(continúa en inglés)

En el Canadá consideramos que sólo es posible lograr avances sustantivos hacia la igualdad para la mujer si se trabaja con las organizaciones no gubernamentales, que son esenciales para el desarrollo de políticas públicas efectivas y prácticas y cuyas actividades continúan presionando a los Gobiernos para que sigan ocupándose y centrándose en la igualdad para las mujeres, que constituyen más del 52% de nuestra población.

A nivel internacional el Canadá está interesado y trabaja en el desarrollo de protocolos contra la trata de seres humanos cuyo objetivo principal sabemos que son las mujeres y los niños. Consideramos que la trata de seres humanos es una forma de esclavitud en el siglo XXI y la negación total de los derechos humanos.

Nuestro compromiso con los derechos humanos se pone más de manifiesto en la insistencia del Canadá en la creación de una Corte Penal Internacional. Consideramos que esa Corte es el instrumento del derecho humanitario internacional más sensible a la cuestión del género y nos complace la reciente aprobación de los protocolos a la Convención sobre los Derechos del Niño relativos a la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil, así como a los niños en los conflictos armados.

(continúa en francés)

El Canadá está decidido a seguir trabajando para reducir las barreras existentes en los sistemas a la igualdad para la mujer, a aumentar la concienciación y reconocimiento de los beneficios de la diversidad humana, a estudiar y promover los vínculos entre la política económica y social y a poner de relieve su interdependencia.

(continúa en inglés)

La Plataforma de Acción de Beijing sigue siendo pertinente y de importancia esencial para el logro de esos objetivos. En ella se fija el punto de referencia sobre el cual debemos seguir construyendo y no destruyendo. Cuando negamos a la mujer el derecho a la justicia y a la oportunidad de participar en pie de igualdad en todos los aspectos de la vida económica, social, política y cultural de su país, estamos retrasando el desarrollo económico y social de ese país. Retrasamos su competitividad en la arena mundial y condenamos a sus pueblos a una situación permanente de segunda clase en el escenario mundial. Cuando potenciamos a la mujer, potenciamos a sus hijos y a las generaciones venideras. Cuando protegemos a la mujer, protegemos no sólo a nuestras hijas, hermanas, esposas y madres, sino también a nuestros hijos y hermanos.

Estamos convencidos de que el futuro desarrollo económico y social de los Estados Miembros, y en realidad del mundo, no avanzará a menos que las mujeres, que representan más del 55% de los recursos humanos del mundo, tengan oportunidad de contribuir a ese avance. También creemos que los objetivos de la paz y la seguridad humana siempre se nos escapan a menos que se proteja a la mujer, se la respete y se le dé asiento a la mesa de adopción de decisiones.

Amigos, no podemos retroceder. La Plataforma de Acción de Beijing es un principio, no un final. La vida de muchas mujeres y niñas depende de ella y su futuro está en nuestras manos.

El Presidente *(habla en inglés)*: Doy ahora la palabra a la Excm. Sra. Francesca Michelotti, Ministra del Interior y de Justicia de San Marino.

Sra. Michelotti (San Marino) *(habla en inglés)*: Con gran emoción transmito a este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz en el siglo XXI" los saludos de la delegación de la República de San Marino.

Sigue su camino irreversible la revolución audaz y de largo alcance de la mujer. Quienes describen este proceso como la mayor revolución o como la única revolución de nuestros tiempos no se refieren exclusivamente al hecho de que participe en ella “la otra mitad del firmamento”, sino —lo que es más significativo— a la visión general del mundo que presenta y a las mejoras radicales que defiende.

Reunidos hoy en el edificio de las Naciones Unidas, estamos finalmente ejerciendo nuestro derecho a expresar nuestras opiniones, lo que es un éxito notable pues nunca habiéramos pensado que nuestra lucha personal, lenta y dura, junto con la de muchos otros, nos convertiría en protagonistas de nuestro propio destino. Sin embargo, con todas las diferencias nacidas de los antecedentes históricos, sociales, culturales y económicos de nuestras respectivas naciones, este es un éxito importante que todos compartimos.

Esta asamblea nos ofrece una oportunidad preciosa para que todas las mujeres vayan más allá de sus experiencias cotidianas y obtengan una perspectiva más amplia. Hoy, más que en los años del feminismo en Europa y en el mundo occidental, los años de la liberación de la mujer, de su lucha por la supervivencia en África o en las Américas y de su adelanto en Asia y en el Oriente Medio, somos conscientes de que no se puede despreciar una sola identidad a la hora de compartir opiniones y experiencias y de que todas las contribuciones culturales son igualmente valiosas. Al mismo tiempo, debemos evitar el dar por sentado cualquier intento represor o nivelador basado en normas o esquemas vagos.

Ese es el verdadero significado de la reunión de hoy. Ese es el desafío al que se enfrentan todas las mujeres en el tercer milenio, rico en esperanzas y en logros potenciales. Por consiguiente, incluso la más pequeña de las naciones de la comunidad mundial puede contribuir con su propia experiencia a este debate mundial y polifacético. También en San Marino la mujer ha permanecido silenciosa o silenciada durante mucho tiempo y muy pocas han logrado expresar sus pensamientos y hacer oír su voz. En nuestras sociedades avanzadas, con demasiada frecuencia las mujeres ostentan posiciones de dirección en las estructuras políticas, sociales o económicas, sin tener en cuenta, sin embargo, que las desigualdades por motivo del género siguen todavía negando el acceso pleno de la mujer a aquellas posiciones clave en las que sus decisio-

nes y opciones mejorarían su bienestar y fomentarían el desarrollo.

Un replanteamiento básico de todos los derechos humanos y libertades, así como una nueva definición de la organización y reglas actuales, es condición indispensable para reestructurar una sociedad inadecuada u hostil dominada por los hombres, lo cual depende necesariamente de la participación activa de la mujer si queremos lograr mejores perspectivas.

Se han hecho avances importantes en los últimos decenios gracias a la valiosa cooperación de las mujeres. En todos los sectores económicos y sociales y desde la perspectiva de la incorporación del género, las mujeres han iniciado no solo la erradicación de la marginación, la discriminación y la explotación, sino también la construcción de puentes para cerrar la amplia brecha que separa al Norte y al Sur.

Por consiguiente, los asuntos de la mujer han ofrecido nuevos incentivos —los que serán mayores en el futuro— para diseñar un nuevo orden económico mundial, revisar la asignación de los recursos y reafirmar la salvaguardia y protección de la vida en el planeta.

La fuerza de los actuales movimientos de la mujer en todo el mundo ya no se limita a la simple búsqueda del “espacio para el desarrollo”, sino que es más bien expresión de un proceso en marcha que está dismantelando esquemas prefabricados en el contexto del desarrollo mundial, la coexistencia entre los grupos y las culturas étnicas y el establecimiento de la paz.

Desde la familia a la escuela, desde la educación al empleo, desde la política al bienestar personal, el movimiento de la mujer ha impuesto una nueva forma de concebir la historia, las relaciones humanas y los roles de los géneros. Ha prestado mayor atención a las relaciones entre el medio ambiente y la cultura, las diferencias naturales y la discriminación social, la participación en la vida pública y el género; también ha reiterado y reafirmado el derecho de todos a la propia identidad frente a los intentos simplistas o ambiguos de igualar las diversidades.

Habida cuenta de que las experiencias de todos y cada uno de nosotros subrayan la importancia capital de los temas que estamos debatiendo, quiero presentar, en nombre de mi delegación, algunos datos sobre la situación de la mujer en San Marino. Estoy segura de

que esta información enriquecerá el diálogo y será motivo de análisis.

Al igual que ha ocurrido en todos los países europeos, el camino hacia la igualdad entre los géneros ha sido relativamente fácil también para la mujer en San Marino. Gracias a las condiciones económicas favorables, hemos logrado, más rápidamente que en otros sitios, unos niveles importantes de participación que siguen siendo inconcebibles para la mayoría de las mujeres del mundo. Hoy un número importante de mujeres de San Marino ocupan puestos de nivel alto o intermedio tanto en el sector privado como en el público.

La población en su totalidad tiene acceso a la seguridad social y al apoyo social y las mujeres pueden gozar de todos los servicios necesarios. La igualdad de salario entre los trabajadores masculinos o femeninos es un logro consolidado, así como la igualdad sindical. El nivel educativo es enormemente alto y diversificado y se ofrece una amplia gama de oportunidades.

Sin embargo, el proceso que llevó a la igualdad jurídica fue, a diferencia de otros países europeos, largo y difícil y todavía no se ha completado con éxito, a pesar de la riqueza general del país. San Marino está todavía rezagado en la esfera de la igualdad jurídica, como se evidencia por una parte en la baja tasa de representación femenina en el parlamento y en la política y, por otra, en el inadecuado reconocimiento del derecho de la mujer a transmitir su nacionalidad, un logro bien establecido en todos los países económicamente adelantados.

Aún hoy seguimos pidiendo que se nos reconozca como “ciudadanos de pleno derecho”. En realidad esa reivindicación todavía sigue encontrando oposición cultural e institucional, lo que es anacrónico en la actualidad.

Es fundamental para las mujeres de San Marino que se considere la ciudadanía como un derecho innato y no como una concesión estratégica. Ello implicaría el reconocimiento absoluto de la contribución humana y social de la mujer al desarrollo del país, el pleno respeto a sus antiguos valores democráticos y la conservación de sus tradiciones, lo que podría verse perturbado debido a la mundialización.

Seguiremos luchando con toda determinación, guiados por la convicción de que nuestra voz será escuchada. Al mismo tiempo, estamos dispuestos a unir

nuestros esfuerzos y a contribuir de todas las formas posibles a la liberación de la mujer en todo el mundo.

La República de San Marino apoya plenamente el movimiento mundial de la mujer y en todos los foros internacionales en que participe apoyará todas las iniciativas encaminadas a la defensa y salvaguardia de los derechos de la mujer, en la esperanza de que la paz y la justicia duraderas pueden conseguirse también en aquellos países en los que la mujer sigue siendo objeto de violencia.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Excm. Sra. Olga Dageľ, Ministra de Protección Social de Belarús.

Sra. Dageľ (Belarús) (*habla en ruso*): Es hoy un gran honor para mí dirigirme a los representantes de la comunidad internacional desde esta noble tribuna con ocasión de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado enteramente a los problemas del género. La delegación de la República de Belarús expresa un agradecimiento especial a las Naciones Unidas por la atención que está prestando a los asuntos de la mujer a nivel internacional.

Gracias a la perseverancia de esta Organización, la igualdad del género se considera hoy uno de los objetivos principales del moderno desarrollo social.

Para la República de Belarús, la Plataforma de Acción de Beijing se ha convertido en instrumento básico para la elaboración de una estrategia nacional sobre el adelanto de la mujer. Tras evaluar su aplicación, podemos decir que hemos logrado avances considerables en esta esfera.

Merced a la asistencia y apoyo del Presidente de la República, Sr. Lukashenka, y del Gobierno de nuestro país, se aprobó y se está aplicando gradualmente el Plan Nacional de Acción y el Programa Nacional “La mujer en la República de Belarús”.

El establecimiento del Mecanismo Nacional para el Adelanto de la Mujer ya está prácticamente finalizado. El Gobierno de nuestro país ha aprobado el reglamento del Consejo Nacional sobre Política del Género.

Están en marcha los trabajos para mejorar la legislación nacional orientada al adelanto de la situación de la mujer y ponerla de acuerdo con las normas internacionales. Ese proceso se complementa con los esfuerzos por despertar la sensibilización de la mujer sobre los problemas jurídicos.

Además de los instrumentos internacionales ya señalados, se ha iniciado el proceso nacional de nuestro país relativo a la firma del Protocolo Facultativo a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La participación de la mujer en las actividades públicas, políticas y de gestión es uno de los principales enfoques para el logro de la igualdad. Nos satisface observar que en Belarús la participación de la mujer en el proceso de toma de decisiones se ha ido ampliando de forma gradual.

Las estadísticas relativas al género están mejorando y un análisis comparativo de la situación del hombre y de la mujer es mucho más fácil de realizar a una escala mayor. Ha aparecido la primera publicación estadística, titulada *Hombres y mujeres en la República de Belarús*. Las investigaciones sobre el género se han ido ampliando en el país y sus resultados se reflejan en el informe nacional titulado "La mujer de Belarús vista desde una era", publicado bajo los auspicios del proyecto "Mujeres en desarrollo" del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Los problemas relativos a la situación de la mujer están siendo objeto de mucha atención por parte de los medios de comunicación. Ha surgido el sistema de educación para los géneros y los asuntos del género se han incluido en los planes de estudio de cuatro universidades de Belarús. Esos logros podemos compartirlos plenamente con los representantes en nuestro país del PNUD, del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

En la sociedad de mi país se están produciendo cambios importantes. Junto con un nuevo aprecio por los valores espirituales, ha surgido una nueva visión del lugar y el papel de la mujer en la sociedad. Conscientes de que es más difícil superar solas un periodo de crisis, las mujeres han empezado a unirse. Como consecuencia, ha aparecido un nuevo fenómeno en la vida pública de nuestro país: las organizaciones no gubernamentales de mujeres que cooperan muy activamente con el Gobierno de forma habitual. Participaron activamente en el debate del informe nacional sobre la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing en Belarús en la conferencia organizada dentro del marco de la preparación de este periodo extraordinario de sesiones. A nuestro juicio, el informe resultante es amplio y bien equilibrado. Nos satisface haberlo podido entregar hoy a las delegaciones. Esperamos que nuestro in-

forme sea la contribución de Belarús al examen y evaluación de la aplicación de las decisiones de Beijing.

A pesar de las medidas adoptadas, la situación de la mujer en Belarús sigue siendo bastante difícil. Entre los obstáculos que dificultan nuestro avance figura la inadecuación de los recursos financieros agravada por la necesidad de asignar más del 10% del presupuesto del Estado a eliminar las consecuencias de Chernobyl, así como unos estereotipos muy persistentes sobre el papel social desempeñado por el hombre y la mujer en la sociedad y la participación inadecuada del hombre en las actividades orientadas a lograr la igualdad entre los géneros.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Gobierno ha decidido desarrollar, para finales del año 2000, un nuevo Plan de Acción para el Adelanto de la Mujer para 2001-2005. Al elaborar ese plan se tendrán plenamente en cuenta las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, como consecuencia del examen en enero pasado del tercer informe periódico de Belarús.

Queremos que en el siglo que viene el mundo se base en el amor y la responsabilidad, y no en el poder y la violencia que destrozan la naturaleza y el alma humanas. Para lograrlo es necesario que las mujeres y los hombres sean iguales y socios con igual responsabilidad en todas las esferas de la vida. Esperamos que este periodo extraordinario de sesiones defina la forma de lograr los objetivos de Beijing. Nuestro compromiso para con esos objetivos lo reafirmamos unánimemente.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra a Su Excelencia la Honorable Katia Bellilo, Ministra de la Igualdad entre los Géneros, de Italia.

Sra. Bellilo (Italia) (*habla en italiano; texto en inglés proporcionado por la delegación*): Los documentos que en breve vamos a aprobar expresan claramente la voluntad política y el compromiso de los Gobiernos del mundo de aplicar rápida y plenamente la Plataforma de Acción de Beijing. Para el Gobierno italiano ese compromiso se produce al final de un largo camino que culminó en 1996, año en el que se eligió por primera vez un Gobierno de centro-izquierda, durante el cual se creó el cargo de Ministro de la igualdad entre los géneros.

El informe nacional en el que se resume nuestro trabajo desde entonces está a disposición de todos los presentes, por lo que no me extenderé sobre él. En

cambio, quisiera referirme a los problemas que trascienden nuestra dimensión nacional y que se refieren a la conexión entre las políticas de Beijing y los desafíos mundiales a que se enfrentan todos los países y las Naciones Unidas en su conjunto.

El primero es el desafío de la pobreza. Los números nos indican que la pobreza tiene cara de mujer. Por esa razón las actividades de mi país relativas a la cooperación para el desarrollo en África, los Balcanes, Centroamérica y el resto del mundo se centran en políticas clave para luchar contra la exclusión social de la mujer y en su potenciación como agente del cambio político y del desarrollo económico. Ello es así tanto en las iniciativas bilaterales como en nuestro apoyo reforzado a organismos internacionales tales como el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.

El segundo es el desafío de la mundialización económica. Si queremos que la mundialización sea fuente de nuevas oportunidades y no de nuevas desigualdades, debemos mundializar al mismo tiempo los derechos humanos, la igualdad entre los géneros y la igualdad de oportunidades para todos los hombres y mujeres del mundo entero. Sobre esa base Italia ha dado prioridad a la reducción de la deuda de los países más pobres y a las políticas sociales de sensibilización respecto al género que deben acompañar a esa medida, por ejemplo mediante una cooperación para el desarrollo participativa y descentralizada.

En tercer lugar, con relación al desafío relativo a la prevención de los conflictos, debemos aprender de la trágica experiencia de los últimos años, es decir, de las guerras que tienen su origen en la intolerancia étnica o religiosa y que se caracterizan por un ataque sistemático contra el cuerpo y la libertad de la mujer. Para prevenir esos conflictos no son suficientes medidas políticas y de establecimiento de la paz. Necesitamos una visión de futuro que considere la diversidad como un patrimonio y que atesore la capacidad, ante todo de la mujer, para lograr la coexistencia sobre la base de las necesidades concretas y diversificadas de los individuos y las comunidades.

En Europa nos enfrentamos diariamente a esos desafíos. Juntos estamos luchando para salir adelante de la experiencia devastadora de los Balcanes mediante la cooperación, la democracia y los derechos humanos. De nuevo nos enfrentamos al mismo desafío en Sierra Leona o en el Cuerno de África, en donde Italia está desempeñando un papel de vanguardia en los esfuerzos

por encontrar una solución pacífica al conflicto. No podemos permitir que nuestra percepción de las guerras de África se enturbie por la indiferencia o, peor aún, por el racismo. Tampoco podemos olvidar que las víctimas, los refugiados que huyen de los Balcanes y de África son en su mayoría mujeres y que las mujeres son las protagonistas principales incluso en esas circunstancias extremas al garantizar el cuidado de sus familias y el respeto de la dignidad humana.

En todas estas cuestiones, existen estrechos vínculos entre los temas del período extraordinario de sesiones actual y los temas de la próxima Cumbre del Milenio. Esto hace que nuestra labor de hoy y nuestras perspectivas futuras tengan una urgencia aún mayor. Habida cuenta de ello, la observación de la voluntad de los Gobiernos de aplicar los compromisos que asumieron en Beijing no es una cuestión técnica, sino una cuestión de carácter marcadamente político. Es obvio que se necesitan instrumentos técnicos, así como instrumentos jurídicos internacionales. No obstante, necesitamos, sobre todo, instrumentos políticos.

Desde hace varios años, Italia ha estado a la vanguardia de la reforma y la democratización de las Naciones Unidas. Para llevar a cabo esta reforma basta con examinar la experiencia de la mujer para hallar muchas ideas y propuestas, comenzando por la capacidad de la mujer de desarrollar el diálogo y las asociaciones en la sociedad civil y con ella. Sin tales asociaciones, las Naciones Unidas del nuevo milenio nunca aparecerán, ni tampoco lo harán los cambios mundiales propiciados en las conferencias de las Naciones Unidas del decenio de 1990, cuya legitimidad, energía y visión derivaron precisamente de su diálogo con las organizaciones no gubernamentales.

Sin embargo, los movimientos de hoy no siempre procuran el diálogo. La marcha de Seattle contra la Organización Mundial del Comercio y las manifestaciones que tuvieron lugar en Washington contra el Fondo Monetario Internacional a veces tendieron más a la reacción que a la acción. Sin embargo, no podemos hacer caso omiso de sus opiniones. Debemos desarrollar nuevas estrategias que incorporen las ideas más orientadas al futuro que hayan expresado dichas protestas. De manera similar, debemos considerar con seriedad las propuestas del foro de organizaciones no gubernamentales y aprender de la experiencia de las mujeres de los numerosos movimientos que promueven los derechos humanos para todos.

Permítaseme reiterarlo: todos los derechos humanos para todas las mujeres y todos los hombres. En Europa, los derechos sociales, culturales y económicos significan ante todo el derecho al trabajo, y en los países en desarrollo significan el derecho al desarrollo sostenible centrado en las personas. En cuanto a los derechos civiles y políticos, no basta con convertir en ley a estos derechos si no se aborda el déficit democrático que representa la desigualdad política, económica y social entre el hombre y la mujer. Por último, cabe mencionar los derechos sexuales y reproductivos. Aprobamos la esencia de esos derechos en El Cairo y en Beijing. Hoy ya no debemos vacilar en llamarlos por su propio nombre y defenderlos contra todas las violaciones, quienquiera sea el que las cometa.

Como lo hicimos en Beijing y en las conferencias de los decenios pasados, espero que una vez más podamos alcanzar el consenso sobre esas cuestiones, con pleno respeto de nuestra diversidad política y cultural. Hemos elaborado un gran legado, un legado que nos ha dado fortaleza, autoridad y un nuevo espacio político a todos, en el gobierno y en la sociedad civil. Por ello, las decisiones acerca de trabajar con miras a celebrar una nueva conferencia mundial sobre la mujer en los años venideros u otros foros comunes, sobre el tema que abordarán dichos foros y sobre quiénes deberían participar en ellos no pueden simplemente incluirse en un debate general sobre el seguimiento de las conferencias de las Naciones Unidas que se celebraron en el decenio de 1990.

Las mujeres no son un problema entre muchos otros; son la mitad de la humanidad. En un mundo globalizado pero, paradójicamente, más fragmentado y desigual, las mujeres son la mitad que sabe cómo hallar la fortaleza mediante el diálogo y la unidad, mediante la comprensión de la diversidad al tiempo que se promueve la igualdad de derechos. Las mujeres pueden trascender las fronteras que dividen los continentes y las culturas, el Norte y el Sur, el papel institucional y la experiencia en las bases.

Ese recurso es imprescindible para las Naciones Unidas del año 2000. La potenciación del papel de la mujer al otorgarle poder en la adopción de decisiones y poner a su disposición foros en los que su voz pueda escucharse no es una concesión. Es una inversión en nuestro futuro común.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a Su Excelencia la Honorable Indranie Chan-

darpal, Ministra de Servicios Humanos y Seguridad Social de Guyana.

Sra. Chandarpal (Guyana) (*habla en inglés*): Este período extraordinario de sesiones es una oportunidad no sólo para realizar un examen y una evaluación, sino también para proponer nuevas medidas e iniciativas audaces para que continúe la promoción de la mujer en este nuevo siglo. La Plataforma de Acción de Beijing ahora se ha reconocido ampliamente como un valioso instrumento para la potenciación económica y política de la mujer durante todo su ciclo vital. La incorporación de la perspectiva de género y la participación en pie de igualdad de la mujer y el hombre en todas las esferas del desarrollo se han establecido como estrategias mundiales para promover la igualdad entre los géneros.

Sin embargo, siguen sin cumplirse muchos de los objetivos de la Plataforma de Acción de Beijing, lo que refleja en gran medida la diferencia que existe entre la proclamación y la aplicación de los derechos de la mujer. La mujer continúa constituyendo la mayoría de la población que vive en la pobreza, con poco o ningún acceso a la educación y los servicios de salud. Cada año más de medio millón de mujeres mueren por causas relacionadas con el embarazo, mientras que 23 millones sufren las consecuencias de complicaciones que ponen en peligro su vida y que podrían haberse evitado. Las mujeres de los países en desarrollo son las más afectadas; representan más del 99% de esas muertes.

Esta situación existe pese a que los ingresos mundiales aumentan rápidamente y al vínculo reconocido entre el mayor poder económico para la mujer y el aumento del nivel de igualdad entre los géneros. Ha quedado demostrado que la mujer con mayor control independiente de los recursos económicos, incluido el acceso a la educación y los servicios de salud, tiene mayor control de su propia fertilidad y más que decir acerca de sus demás derechos y libertades.

Desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la Plataforma de Acción de Beijing ha constituido la base de varias estrategias e iniciativas locales que adoptó el Gobierno de Guyana. Para que las políticas y la legislación que tienen en cuenta el género se reflejaran en la igualdad para la mujer en la práctica, con frecuencia fue necesario adoptar medidas especiales que tuvieran una repercusión directa e inmediata. Dichas medidas han incluido la introducción de un programa de alivio de la pobreza que hace hincapié en

la mujer y que ha servido para reducir la mayor vulnerabilidad de la mujer a los efectos de la crisis económica y la difícil situación. El Gobierno de Guyana también se ha comprometido a proporcionar agua potable, viviendas, saneamiento, atención sanitaria, transportes y otros servicios básicos para apoyar a la mujer en el desempeño de sus múltiples papeles.

De manera similar, los programas de capacitación se han orientado específicamente a la mujer para mejorar sus oportunidades de empleo y su capacidad de competir en el mercado laboral. Uno de los principales ejemplos en esta esfera es la labor que lleva a cabo el Instituto de las Mujeres Dirigentes, que el Gobierno inició en 1997. Los programas del Instituto tienen por objeto impartir conocimientos y proporcionar información útil para la vida y potenciar el papel de la mujer para que participe como dirigente en el gobierno local, el desarrollo de la comunidad, las cuestiones ambientales y el desarrollo empresarial.

Además, se han promovido las reformas legislativas sobre las cuestiones que afectan a la mujer. En 1995 se promulgó en Guyana la ley sobre la interrupción médica del embarazo con miras a que el aborto dejara de ser un delito. Esa ley no sólo proporciona el marco jurídico para las opciones más seguras desde el punto de vista clínico para la mujer que desea poner término al embarazo, sino que también es un medio de proteger a la mujer y la niña contra los abortos practicados en condiciones de riesgo. De manera similar, la promulgación de la ley sobre la violencia en el hogar en 1996 fue una medida definitiva que adoptó el Gobierno de Guyana para eliminar la violencia en el hogar, que afecta a la mujer de todos los estratos socioeconómicos de la sociedad.

La Sra. Yai (Côte d'Ivoire), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se ha establecido un comité nacional permanente, que consta de 33 organizaciones nacionales, para abordar la erradicación de la violencia familiar. Mediante una iniciativa conjunta del Gobierno y de las organizaciones no gubernamentales, se ha creado un centro de asistencia jurídica para compensar la carga financiera de los honorarios jurídicos a que se enfrentan las mujeres a la hora de resolver sus batallas domésticas y demás batallas jurídicas. Ahora existen centros de acogida para dar seguridad y asesoramiento a las mujeres y los niños objeto de abusos. Se ha creado también una organización llamada "Hombres contra la violencia ha-

cia la mujer". Además, miles de hombres se han apuntado a la campaña de la Asociación de Derechos Humanos de Guyana para erradicar la violencia y desarrollar la sensibilización, especialmente entre los hombres, respecto de los abusos contra la mujer.

Otro empeño importante para proteger los derechos de la mujer fue el Documento de 1996 sobre Política Nacional relativa a la Mujer, que identificó una serie de principios amplios en los que se basó la política del Gobierno sobre la mujer.

A través de sus ministerios y organismos, el Gobierno de Guyana ha seguido desarrollando políticas y programas para promover la igualdad de la mujer ante la ley de acuerdo con los compromisos que asumió como signatario de la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Estamos tratando de transformar las actitudes culturales, las costumbres y las prácticas que discriminan a la mujer. Consideramos que la aprobación en 1997 de la Ley de Prevención de la Discriminación fue un paso en la dirección correcta para prohibir la discriminación contra la mujer, especialmente la discriminación basada en el embarazo.

El Plan Nacional de Acción quinquenal sobre la Mujer, la estrategia de desarrollo nacional de Guyana y las reformas de la constitución nacional se han redactado de conformidad con el compromiso del Gobierno respecto a la Plataforma de Acción de Beijing. Se ha desarrollado un enfoque para incorporar la perspectiva del género tanto en las reformas constitucionales como en la estrategia de desarrollo, que es un plan de desarrollo multisectorial para la nación. Me complace anunciar que todos los partidos políticos se han puesto de acuerdo para que al menos una tercera parte de sus candidatos sean mujeres.

Se ha puesto de manifiesto el espíritu de Beijing, que ha sido una fuerza que ha impulsado el cambio en la sociedad de Guyana, como se demostró en la respuesta entusiasta de hombres y mujeres a los diversos programas y actividades para el adelanto de la mujer. Hemos asistido a la celebración de reuniones que pasaban por encima de la raza, la religión, el sexo y las barreras políticas para protestar por la violencia contra la mujer. Realmente esa atmósfera ha rejuvenecido y aumentado el número de organizaciones de mujeres y se calcula que existen 65 organizaciones no gubernamentales localizadas en todo el país que dan un apoyo vigoroso a todas las cuestiones relativas a los derechos de

la mujer. Muchas de las mujeres que han logrado el éxito actúan como modelos y mentores para las mujeres y las niñas de toda la nación.

En 1997 Guyana tuvo el placer de acoger la conferencia posterior a Beijing para la Comunidad del Caribe, que tuvo como resultado el Consenso de Georgetown para el adelanto de la mujer.

Nuestra propia experiencia nos ha enseñado que el adelanto de la mujer depende en gran medida de la voluntad política y del compromiso, de la asignación de los recursos adecuados y de la participación de la mujer como socio igual en las políticas y decisiones que afectan a su vida. Sin embargo, a pesar de todos nuestros esfuerzos, el alivio de la pobreza sigue siendo un desafío formidable. En esas circunstancias, debemos reiterar el llamamiento a la adopción urgente de medidas internacionales para hacer frente a los desafíos del desarrollo de los países en desarrollo. Recursos muy necesarios para la salud, la educación, la generación de empleo y la protección social se ven reducidos debido, entre otras cosas, a la alta factura del servicio de la deuda, los mercados inadecuados para nuestras exportaciones, los inestables términos de intercambio y las barreras arancelarias puestas a nuestros productos.

La buena voluntad y el apoyo para los programas orientados a la igualdad entre los géneros es la culminación del impulso iniciado en 1975, que cobró fuerza en 1980 y 1985 y continuó hasta 1995. No podemos permitir que se pierda todo lo logrado desde Beijing. Pido que todos los presentes nos comprometamos de nuevo y nos pongamos al frente de la promoción y protección de los derechos de la mujer y la niña en todo el mundo. La delegación de Guyana abraza la esperanza de que el documento final que aprobemos en este período extraordinario de sesiones brinde un ímpetu aún mayor a los esfuerzos mundiales en pro de la igualdad entre los géneros, el desarrollo y la paz en este nuevo siglo.

La Presidenta interina (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. John O'Donoghue, Ministro de Justicia, Igualdad y Reforma Legislativa de Irlanda.

Sr. O'Donoghue (Irlanda) (*habla en inglés*): Quiero aprovechar esta ocasión para dar las gracias a la Presidenta de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y a la División para el Adelanto de la Mujer por todo sus trabajos en los preparati-

vos para la celebración de este período extraordinario de sesiones.

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing señaló un compromiso de los Gobiernos para con las normas internacionales relativas a la igualdad entre los géneros, la eliminación de la discriminación contra la mujer y la superación de los obstáculos a la igualdad de la mujer. Irlanda apoya plenamente la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Las medidas acordadas en Beijing se han incorporado a la política del Gobierno irlandés en la forma apropiada a las condiciones de Irlanda.

Durante los cinco años transcurridos desde la Plataforma de Acción de Beijing se han introducido en Irlanda cambios importantes con relación al marco legislativo y a la sociedad irlandesa en general. En los dos últimos años se han aprobado en Irlanda muchas leyes importantes que han abierto el camino en los temas relativos a los derechos. Entre ellas podemos citar la Ley de Igualdad en el Trabajo de 1998 y la Ley de Igualdad de Condiciones de 2000. La primera de esas leyes entró en funcionamiento el 18 de octubre de 1999 y en ella se prohíbe la discriminación con relación al empleo por nueve motivos: género, estado civil, estado familiar, orientación sexual, creencias religiosas, edad, discapacidad, raza y pertenencia a la comunidad nómada.

Lo más significativo de esa legislación es la ampliación de los motivos desde el género y el estado civil hasta incluir los otros siete motivos mencionados. Todos somos conscientes de que la mujer se enfrenta a menudo con una discriminación doble: por motivo de su género y por otras razones, tales como la raza o la discapacidad. Esta legislación debe ayudar a resolver ese problema.

Todavía más importante es la Ley de Igualdad de Condiciones de 2000, por la que se prohíbe la discriminación por motivos similares en la esfera del desempleo. La Ley se aprobó en abril y entrará en vigor este año y se aplica a todos los bienes y servicios a disposición del público, implique un pago o no e independientemente de que se trate de un servicio prestado por el sector público o el sector privado.

Los derechos humanos son un requisito previo esencial para la igualdad entre los géneros. Me complace referirme a muchos acontecimientos significativos que han tenido lugar en Irlanda en esta esfera. La Ley sobre la Comisión de Derechos Humanos de 2000,

por la que se establece dicha comisión, fue aprobada el mes pasado. Además se está elaborando la legislación apropiada para incorporar a la ley irlandesa la Convención Europea sobre Derechos Humanos.

El crecimiento económico de Irlanda en los últimos años, que no tiene precedentes, ha sido el catalizador para un cambio importante de la sociedad irlandesa y ha tenido un efecto especial en el papel de la mujer. La participación de la mujer en la fuerza de trabajo ha pasado de un nivel relativamente bajo a más del 47%. Nos hemos comprometido a ayudar a las mujeres que quieran acceder o volver a la fuerza de trabajo, o que quieran aprovechar oportunidades de capacitación o de educación, y lo hemos hecho mediante políticas como la incorporación de la perspectiva del género y el apoyo al suministro de cuidados infantiles.

También estamos tomando medidas para garantizar que las demandas de nuestra boyante economía de aumento de la fuerza de trabajo no lleven a una devaluación del papel de la mujer que prefiera trabajar en el hogar. Fue sólo en el decenio de 1970 cuando la mujer logró en Irlanda el derecho por ley a seguir desempeñando un trabajo pagado después del matrimonio. Fue un logro arduamente ganado. La elección de la mujer de seguir en el hogar al cuidado de sus hijos y personas mayores no se debe perder. Para ello, se han utilizado nuestra seguridad social y la política fiscal para apoyar a las personas que se dedican a esos cuidados mediante la mejora del plan de subvenciones para las personas dedicadas a esos menesteres y la introducción de una subvención fiscal especial y un mejor plan de pensiones para esas personas.

En 1988 el 96% de las mujeres de 16 años y el 77% de las de 17 años estaban recibiendo educación a tiempo completo. Las cifras correspondientes a los hombres eran del 88% y el 73%. En Irlanda las tasas de graduación en enseñanza secundaria superior de las mujeres son un 14% más altas que las de los hombres, la diferencia mayor que se da dentro de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Sin embargo, el Gobierno irlandés es consciente de las dificultades que siguen existiendo en relación con la educación de la mujer. Por ejemplo, las niñas están todavía subrepresentadas en los temas técnicos y de ingeniería en las escuelas y la matriculación de mujeres en los cursos de graduación para ingeniería es sólo del 17% como media, pero en algunas instituciones es nada más que del 2%. Algunas mujeres de baja condi-

ción económica tienen aún problemas para acceder a la educación y la capacitación.

Se está llevando a cabo un examen de las estructuras generales para vigilar y aplicar los compromisos actuales relativos a la igualdad entre los géneros. Si bien se han hecho muchos avances, se reconoce que queda todavía algo por hacer para lograr la plena igualdad entre los géneros en la sociedad irlandesa. El Departamento de Justicia, Igualdad y Reforma Legislativa de Irlanda ha empezado a trabajar en el desarrollo de un Plan Nacional de Acción para la Igualdad entre los Géneros para los años 2000-2005. La consulta con las organizaciones no gubernamentales será una parte importante del trabajo de elaboración del Plan de Acción.

En el programa de asistencia al desarrollo exterior de Irlanda, denominado *Ireland Aid*, se ha visto desde hace tiempo que la mujer lleva la peor parte en la desigualdad financiera y social. Como parte de los preparativos del seguimiento de Beijing, *Ireland Aid* inició un examen a fondo de las actividades relativas al género existentes en su programa. Ello llevó a la aprobación en 1996 de las Directrices oficiales sobre el Género. El enfoque de *Ireland Aid* trata de ver el efecto sobre la mujer y el hombre como una parte integrante de todos los proyectos, desde la planificación a la aplicación, la supervisión y la evaluación.

El examen de *Ireland Aid* realizado en 1999 por el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE comentó de forma favorable los esfuerzos de Irlanda por incorporar la perspectiva del género en nuestros programas de ayuda bilateral. Además Irlanda, junto con sus socios de la Unión Europea, sigue supervisando los proyectos de la Unión Europea a fin de velar por que hagan frente de forma integral a las cuestiones del género.

Para terminar, quiero decir que Irlanda apoya la Plataforma de Acción y está de acuerdo en que no se debe volver a renegociar el texto y las medidas acordadas en 1995. Debemos aprovechar lo logrado en Beijing y aprobar un documento final que haga avanzar el programa de forma práctica y garantice que una auténtica igualdad sea una realidad en la vida de la mujer y del hombre en todo el mundo.

Deseo toda clase de éxitos a la Asamblea en los días que restan de este período extraordinario de sesiones.

La Presidenta interina (*habla en francés*): Doy ahora la palabra a la Excm. Sra. Zobaida Jalal, Ministra de Desarrollo, Bienestar Social y Educación Especial de la Mujer, del Pakistán.

Sra. Jalal (Pakistán) (*habla en inglés*): En nombre de mi delegación quiero felicitar por su elección al Presidente de la Asamblea General en este período tan extraordinario de sesiones. También deseo dar las gracias a la Sra. Christine Kapalata, Presidenta del Comité Preparatorio, y a sus colegas por su duro trabajo durante el proceso de preparación de este período de sesiones.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing dio un impulso importantísimo a los esfuerzos nacionales e internacionales orientados al adelanto y potenciación de la mujer. Este período extraordinario de sesiones reforzará y dará nuevo vigor al proceso que iniciamos colectivamente hace cinco años.

Durante el último medio siglo el movimiento sobre los derechos de la mujer ha logrado importantes avances. Hoy se reconoce a nivel universal que la situación y el papel de la mujer en la sociedad están íntimamente ligados al progreso económico y a la prosperidad de las naciones. Se acepta que ningún país puede lograr y sostener la prosperidad si casi la mitad de la población está mal atendida y queda excluida del proceso de desarrollo nacional. A pesar de esas tendencias positivas, nos queda todavía un largo camino que recorrer para la realización de los objetivos de la Conferencia de Beijing.

Vivimos en un mundo caracterizado por la diversidad de culturas, razas, creencias y religiones. Esa diversidad es en realidad nuestra mayor fuerza. Es imprescindible que respetemos los puntos de vista, las creencias religiosas y los sistemas de valores de los demás y que no tratemos de uniformizar a todas las religiones. Las nociones equivocadas de la superioridad de un sistema de valores sobre los demás y los intentos de imponer las normas de una sociedad sobre las otras contradicen el mismo principio de libertad de elección y de espíritu de cooperación y respeto mutuo. Sin embargo, también reconocemos que ciertos valores fundamentales son universales y deben ser respetados por todos.

En el Pakistán creemos que nuestra religión establece ideales y normas que son ejemplares para una visión social que garantice la dignidad, la seguridad, la igualdad y la plena participación de la mujer en la co-

rriente económica y política de la vida nacional. El islam prohíbe la discriminación contra la mujer y protege totalmente sus derechos humanos fundamentales. Reconoce de forma especial el papel de la mujer en el progreso social y económico de las naciones. Sobre la base de los preceptos islámicos, nuestra constitución garantiza la situación y la dignidad de la mujer y prohíbe la discriminación sobre la base de la raza, la religión, la casta o el sexo.

Mi Gobierno cree que hay que traducir la retórica de los derechos de la mujer en la realidad y, para lograrlo, ha emprendido varias iniciativas. Así, tenemos siete mujeres que son ministras al frente de ministerios importantes, desde la salud y la educación a la ley y la justicia: cuatro de ellas forman parte de la delegación del Pakistán a este período de sesiones. A nivel institucional, hemos reforzado el Ministerio Federal y los departamentos provinciales para el desarrollo de la mujer y hemos creado una Comisión Nacional permanente sobre la Situación de la Mujer, para vigilar, coordinar y acelerar los esfuerzos nacionales para la potenciación de la mujer y la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. El Ministerio Federal y los departamentos provinciales reciben la asistencia de juntas asesoras, en las que figuran representantes de las organizaciones de mujeres, para todo tipo de problemas de política y administración. Otras medidas que podemos citar son la reforma y revisión de las leyes que discriminan a la mujer, la reserva para la mujer del 30% de los puestos en los órganos legislativos a nivel provincial y nacional y el 50% en los órganos representativos locales, al tiempo que aumenta la cuota de mujeres candidatas en el empleo del sector público. También se han tomado medidas para llevar ante la justicia los casos de violencia en el hogar, hacer frente al hostigamiento sexual en los lugares de trabajo, generar una sensibilización sobre los matrimonios a edad temprana, mejorar las condiciones de las mujeres encarceladas y reforzar los tribunales de familia para solucionar de forma efectiva las controversias matrimoniales.

La existencia de la violencia contra la mujer sigue siendo una dolorosa realidad de nuestro tiempo en todas partes. La incidencia de la violencia contra la mujer y la niña se hace más grave en las situaciones de conflicto armado. Mi corazón se llena de simpatía y solidaridad hacia las mujeres y niñas que han sufrido y, en algunos casos, siguen sufriendo la más terrible de las violaciones de los derechos humanos y de los abusos

físicos en lugares como Bosnia y Herzegovina, Sierra Leona, Rwanda y Jammu y Cachemira.

Por consiguiente, observamos con satisfacción que el Estatuto de la Corte Penal Internacional ha considerado el abuso físico de la mujer como un crimen de lesa humanidad. Hay que imponer a los perpetradores de esos delitos odiosos castigos ejemplares. En el Pakistán consideramos que toda forma de discriminación o violencia contra las mujeres y las niñas es una infracción penal inaceptable. También somos conscientes de que, aparte de ser una cuestión de derechos humanos, tiene enormes costos sociales y económicos para toda la sociedad.

Por ello, el Gobierno del Pakistán ha adoptado diversas medidas para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer. El Jefe Ejecutivo del Pakistán declaró recientemente que los llamados asesinatos por honor son asesinatos premeditados. Esto se ha hecho para asegurar que los perpetradores de esos crímenes horribles reciban las máximas penas. También quiero aprovechar esta ocasión para alentar a nuestros compañeros de otras partes del mundo donde estos asesinatos son considerados crímenes pasionales que adopten medidas jurídicas igualmente rigurosas.

Desde la Conferencia de Beijing hemos centrado nuestra atención en la revisión y consolidación de la política y el fortalecimiento de las medidas institucionales y administrativas para aumentar la capacidad de todas las mujeres y niñas del Pakistán para que puedan participar en el proceso político y en la toma de decisiones, desde el hogar hasta los niveles superiores de los asuntos públicos nacionales. También hemos dispuesto lo necesario para ampliar, aumentar y mantener el acceso de las mujeres y las niñas a los mejores servicios posibles de salud, educación, vivienda, capacitación, bienestar social y rehabilitación de los discapacitados a través de programas generales de desarrollo comunitario. Hemos evaluado y cuantificado la contribución de la mujer en los sectores de la producción y los servicios, midiendo las disparidades en el acceso a los servicios productivos y determinando la incidencia de la feminización de la pobreza; hemos tomado medidas inmediatas para rectificar los desequilibrios en la asignación de recursos al sector social invirtiendo en el desarrollo y ofreciendo suficientes garantías de seguridad social para proteger a los sectores más débiles de la sociedad, especialmente las mujeres y las niñas, contra los efectos negativos de la mundialización.

La alfabetización universal y una educación de calidad son claves para potenciar el papel de las mujeres y las niñas. El objetivo de una educación para todos ha sido una de las esferas prioritarias de nuestro plan de acción nacional como seguimiento a la Conferencia de Beijing. Otras esferas prioritarias han sido la salud y el acceso a los recursos productivos. Para alcanzar estos objetivos hemos tomado importantes medidas en el marco de nuestro Programa de Acción Social, que se centra en la expansión de la alfabetización de la mujer mediante la enseñanza convencional y no convencional, la capacitación especializada, la absorción del mercado mediante el asesoramiento empresarial, la prestación de microfinanciación y la renovación de los planes de estudio y de las metodologías pedagógicas para crear una mayor sensibilización sobre el género. El Programa de Acción Social presta una atención especial a reducir la mortalidad materna, a la atención a la madre y a la desnutrición mediante un enfoque a la salud de la mujer a lo largo de toda su vida y una integración más estrecha entre las actividades de salud y bienestar de la población.

Nos preocupa especialmente la feminización de la pobreza. Por consiguiente, en nuestro programa de reducción de la pobreza, que se ha reforzado con la desviación de 7.000 millones de rupias del presupuesto de defensa a pesar de las tensiones que reinan en la región, hemos tomado medidas específicas para abordar este problema.

Para nosotros la familia es una fuente de cohesión y estabilidad social. Desempeña una función importante al reducir la incidencia de la pobreza mediante sistemas tradicionales de apoyo y brinda el nexo crucial entre el individuo y la sociedad, así como el Estado. Por lo tanto, incorporamos plenamente esta importante función de la familia en nuestra planificación del desarrollo.

A pesar de todas estas medidas y actividades, al igual que otros países en desarrollo nos enfrentamos a enormes problemas para conseguir los objetivos de la Conferencia de Beijing. Algunos de ellos están relacionados con el proceso de mundialización, que en general ha perjudicado a los países en desarrollo. Otros se relacionan con la limitación de recursos debida a la reducción del precio de los productos básicos, la falta de acceso a los mercados internacionales y la existencia de regímenes comerciales injustos. Consideramos que la cooperación y solidaridad internacionales nunca han sido tan indispensables como lo son en la actualidad.

para iniciar esfuerzos colectivos destinados a conseguir el crecimiento económico sostenido, el desarrollo sostenible y la paz en el siglo XXI.

En este momento histórico prometamos unirnos para reforzar nuestros empeños destinados a conseguir el ideal de una sociedad en la que todos los hombres y mujeres puedan vivir en igualdad, prosperidad y paz en el nuevo siglo.

La Presidenta interina (*habla en francés*): Doy ahora la palabra a la Excm. Sra. Shahrizat Abdul Jalil, Viceministra de la Oficina del Primer Ministro de Malasia.

Sra. Jalil (Malasia) (*habla en inglés*): Deseo sumarme a los demás oradores para felicitar al Sr. Theoben Gurirab, de Namibia, por haber sido elegido Presidente de la Asamblea General en su vigésimo tercer período extraordinario de sesiones.

Malasia considera que el examen de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General es un momento crítico en la historia de la intervención de las Naciones Unidas para propiciar el adelanto de la mujer. Como reconocimiento de la seriedad de esta ocasión, Malasia cuenta en su delegación, constituida por 27 miembros, con 15 mujeres elegidas representantes de los parlamentos estatal y federal, académicas, profesoras universitarias y profesionales, así como representantes de organizaciones no gubernamentales. Su presencia aquí refleja el firme compromiso del Gobierno de Malasia con una administración pública amplia y participativa para el adelanto de la mujer. En realidad, yo diría con confianza que la voluntad política del Gobierno de Malasia de mejorar la condición de la mujer nunca ha vacilado desde la Declaración del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer.

Malasia, que es una sociedad multirracial y multiétnica con mayoría musulmana, ha demostrado al mundo que el islam no es un freno para el adelanto de la mujer. De hecho, las verdaderas enseñanzas del islam valoran a la mujer igual que al hombre y ha echado los cimientos para una sociedad en la que hombres y mujeres deben trabajar para conseguir una colaboración válida.

Tomando como base este principio, Malasia observa con grave inquietud la politización de la cultura y la religión para crear bases de poder. La repercusión negativa de esta tendencia es la negación de los dere-

chos de la mujer a la educación y el empleo, a la igualdad de acceso a los recursos y de control sobre ellos, a la seguridad y protección personal, a la independencia y la toma de decisiones en las esferas pública y privada. En esta ocasión especial Malasia desearía instar a los Gobiernos y a la comunidad internacional a que vigilen y frenen la utilización subversiva de la cultura y la religión que niega a la mujer sus derechos.

Malasia aprecia la contribución de sus mujeres al desarrollo del país. Las mujeres, que representan casi la mitad de la mano de obra productiva de Malasia, son un valioso activo para la consolidación de nuestro país. Con independencia de la raza y la religión, han progresado de manera notable en casi todos los sectores y a todos los niveles. Con mejores servicios y oportunidades de educación, las mujeres en Malasia han conseguido casi el 100% de alfabetización. En el mundo labor las mujeres entraron en lo que solían ser reservas masculinas y han avanzado considerablemente en los campos que han elegido, incluido el mundo empresarial. Muchas mujeres ha conseguido romper el proverbial techo de cristal. El reconocimiento del Gobierno acerca del potencial de la mujer se pone de manifiesto en el hecho de que ocupan puestos tanto en el sector público como el privado. Recientemente se nombró a una mujer como Gobernadora del Banco Central de Malasia, por no mencionar otras muchas mujeres que hace tiempo han sido nombradas ministras del gobierno, incluida la Ministra de Comercio Internacional e Industria.

No obstante, estos avances no significan que se haya triunfado en la tarea de promover el adelanto de la mujer. En este mundo en rápido proceso de cambio, no se progresa simplemente sintiéndose orgulloso de los logros actuales, sino examinando críticamente la situación y evaluando constantemente nuestras estrategias, métodos y resultados y estando preparados para afrontar la realidad. Tenemos fe en un planteamiento integrado respecto del desarrollo equilibrado que incorpore todos los aspectos del desarrollo social, que incluya a todos los ciudadanos, hombres y mujeres, los pobres, los cesantes y los grupos desfavorecidos. Actualmente se está haciendo un gran esfuerzo para incorporar la perspectiva del género en los principales programas públicos.

A pesar de ser un país en desarrollo, hablamos con determinación y nos esforzamos constantemente por conseguir la perfección en todos nuestros empeños. En nuestra lucha en pro del adelanto de la mujer en el

siglo XXI, trabajaremos más arduamente para cambiar la forma en que se percibe a la mujer en la sociedad, y, lo que es más importante, la percepción que tienen las mujeres de sí mismas. Esto evidentemente exige un cambio paradigmático, tanto en la mentalidad como en la actitud de los hombres y las mujeres.

Cuando nos reunimos en Beijing en 1995 la mayoría de nosotros todavía disfrutábamos de un crecimiento económico rápido. Hoy en día la situación ha cambiado. En el Iraq, por ejemplo, las sanciones económicas impuestas por las Naciones Unidas han tenido repercusiones negativas para la población iraquí, sobre todo para las mujeres y los niños. Por razones humanitarias, Malasia insta a las Naciones Unidas a que levanten inmediatamente las sanciones. Nuestros sentimientos están con las atribuladas mujeres, esposas e hijas en Kuwait que desconocen la suerte de sus seres queridos desde el fin de la guerra del Golfo.

En la región de Asia la crisis actual que recorrió la región ha sembrado la confusión en el plano económico. No obstante, Malasia tiene la suerte de contar con una dirección fuerte y competente y a nuestra manera hemos conseguido superar el problema. Esto ha significado que hemos podido continuar con nuestros programas para el adelanto de la mujer. Utilizando estrategias variadas y multidisciplinarias, continuaremos mejorando la enseñanza y la capacitación para las mujeres con el fin de que puedan satisfacer las exigencias laborales y los desafíos del siglo XXI.

Actualmente en Malasia la “economía de los conocimientos” se ha convertido en centro de nuestra atención. Nuestra idea a este respecto es muy clara. Estamos decididos a que una sociedad fundada en los conocimientos evolucione de manera ordenada. Tenemos que aspirar a las máximas exigencias en cuanto a la capacitación de nuestra población, su dedicación al conocimiento y perfeccionamiento de esos conocimientos y su autosuperación. Para asegurar que podamos adaptarnos a los desafíos de esta economía del conocimiento, el Gobierno ha recalcado explícitamente que es necesario asegurar que todos los malayos experimenten un cambio paradigmático: un cambio fundamental desde una economía orientada a la producción a una economía basada en el conocimiento.

Este período extraordinario de sesiones brinda una oportunidad excelente para que todos analicemos las lecciones y experiencias del pasado y contemplemos nuevas ideas y futuras orientaciones. En esta oca-

sión histórica Malasia quisiera reiterar su compromiso con el adelanto de la mujer. Al formular nuestro octavo Plan de Desarrollo de Malasia, velaremos por que estén integradas las cuestiones relativas a la igualdad entre el hombre y la mujer y los presupuestos, y, lo que es más importante, nos aseguraremos de que se incorpore el principio de la igualdad entre el hombre y la mujer.

Por último quiero decir que mi Gobierno seguirá fortaleciendo la acertada colaboración con todas las organizaciones no gubernamentales femeninas y el sector privado. Las organizaciones no gubernamentales y varias organizaciones privadas de Malasia están muy decididas a promover la condición de la mujer y el Gobierno de Malasia reconoce que su función al apoyar y complementar las actividades del Gobierno reviste una importancia primordial. Continuaremos, Dios lo quiera, trabajando con más ahínco para reforzar nuestra capacidad y nuestros recursos, y juntos lograremos los objetivos de la Plataforma de Acción de Beijing.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Doy la palabra a la Excma. Sra. Mirjana Lazarova-Trajkovska, Ministra Adjunta del Interior de la ex República Yugoslava de Macedonia.

Sra. Lazarova-Trajkovska (ex República Yugoslava de Macedonia) (*habla en inglés*): En nombre del Gobierno de la República de Macedonia, permítame manifestar mi satisfacción por tener el honor y el privilegio de intervenir en esta importante reunión. También quiero aprovechar esta oportunidad para felicitar por su elección al Presidente y a la Mesa del período extraordinario de sesiones y desearles éxito en el desempeño de sus funciones. Estoy convencida de que su participación contribuirá mucho a que tenga éxito el período extraordinario de sesiones sobre “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”.

(*continúa en macedonio; texto en inglés proporcionado por la delegación*)

Es innegable que los derechos de la mujer constituyen una parte fundamental de los derechos humanos. Partiendo de este axioma, durante decenios la comunidad internacional ha venido congregando con éxito la voluntad política para promover mundialmente la condición de la mujer merced a numerosas actividades llevadas a cabo por las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Este proceso ha culminado con la formulación de importantes normas jurídicas

internacionales relativas a los derechos de la mujer y a su aplicación.

El comienzo del nuevo milenio es el momento oportuno para reafirmar los compromisos definidos en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y para recapitular sobre lo que se ha logrado desde la celebración de la Conferencia de Beijing. En este sentido, es necesario subrayar la importancia histórica y la repercusión de la Conferencia y la Plataforma de Acción de Beijing. En los últimos cinco años la cuestión de la igualdad entre los géneros y el fortalecimiento de los derechos de la mujer como derechos fundamentales ha sido el centro de atención de las plataformas políticas de los Estados, que, mediante una acción coordinada con los movimientos de las mujeres, han trabajado para que se ponga en práctica de manera realista en las sociedades el principio de la igualdad entre los géneros.

Sin embargo, todavía estamos lejos de conseguir nuestro objetivo. Cinco años después de la Conferencia de Beijing, tenemos que revisar críticamente la estrategia mundial para que este siglo sea el de la igualdad entre los géneros. A este respecto, la República de Macedonia ha participado activamente en las actividades preparatorias de este período extraordinario de sesiones y las ha apoyado. Por lo tanto, estoy convencida de que este foro constituye una oportunidad decisiva para identificar las áreas clave en esta esfera, que definirán nuestros futuros compromisos para la promoción de la igualdad entre los géneros.

La universalidad de los derechos humanos es indiscutible. El principio fundamental de la no discriminación ha sido ampliamente aceptado e incorporado en los sistemas jurídicos de la mayoría de los Estados. No obstante, todavía hay muchas mujeres que se enfrentan a distintas formas de discriminación. Por consiguiente, una de las formas más eficaces de eliminar la discriminación por razón del género —la importancia de esa eliminación se subrayó en la Conferencia de Viena y se respaldó en Beijing— es el establecimiento de un mecanismo internacional para presentar peticiones individuales relativas a violaciones de las obligaciones contraídas tras la adhesión a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La aprobación del Protocolo Facultativo a dicha Convención es un gran avance y su entrada en vigor permitirá por primera vez que un órgano internacional examine peticiones individuales relativas a la discriminación por razón del género. La República de Macedonia ha firmado ese Protocolo y esta comprometida a su

ratificación. Es importante que la aplicación de ese importante instrumento se convierta pronto en realidad.

Los problemas que enfrentan las mujeres en la promoción de su situación en la sociedad son muchos y complicados. Sin duda, el más apremiante de todos es la trata de mujeres y niños. La trata con los cuerpos y vidas de esas personas, así como las diversas formas de abuso sexual de los niños, es la mayor de las hipocresías de la humanidad. Destruye directamente la dignidad humana y la integridad personal y representa una violación de los derechos humanos más fundamentales, al tiempo que nos encontramos ante un problema complejo relacionado con la pobreza y la delincuencia organizada. Por consiguiente, la lucha contra ese mal es difícil y a veces fracasa. Debemos emprender una lucha sin cuartel.

La República de Macedonia apoya firmemente los esfuerzos y medidas de la comunidad internacional en ese sentido. Apoyamos especialmente la labor del Comité Especial encargado de elaborar los dos protocolos a la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional. Ambos protocolos contribuirán a la prevención de la trata de seres humanos, garantizando así la protección directa de las mujeres y los niños. La República de Macedonia espera que esos dos importantísimos instrumentos se finalicen pronto.

En este contexto, la República de Macedonia acoge con beneplácito la aprobación del Protocolo Facultativo a la Convención sobre los Derechos del Niño, en el que se castiga la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en pornografía. En breve firmaré ese protocolo.

Además de la estrategia mundial para la eliminación de la discriminación por razón del género, hay que elaborar una estrategia nacional amplia y un programa de acción. Esa estrategia debe ajustar los objetivos mundiales a las necesidades locales y su aplicación dará finalmente los resultados apetecidos. Sobre la base de las necesidades a nivel nacional, la República de Macedonia está prestando la atención debida a la perspectiva del género. En este sentido, de acuerdo con la Plataforma de Acción de Beijing, el Gobierno aprobó el plan nacional de acción. Se trata de un documento de desarrollo integral en el que se identifican los problemas y se formulan actividades prioritarias y medidas estratégicas para la promoción de la situación de la mujer en la República de Macedonia.

Teniendo en cuenta que la igualdad entre los géneros se estableció a nivel legislativo hace ya cierto tiempo, una de las prioridades básicas del Gobierno de la República de Macedonia es promover la aplicación de ese principio fundamental. Un punto esencial es la participación de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones, en particular con relación a la adopción de decisiones políticas. Habida cuenta de que en la República de Macedonia hay un gran número de mujeres con un alto nivel de educación y de que las mujeres representan la mitad del potencial intelectual y laboral del Estado, existen las condiciones necesarias para la mejora de su situación. A fin de lograr mejores resultados, el plan nacional de acción contempla el establecimiento de un órgano gubernamental para hacer frente a los problemas relacionados con el género.

En 1998 y con el fin de aumentar el número de mujeres activas en la política, el parlamento de la República de Macedonia aprobó una declaración sobre la participación igual de los géneros en los procesos de adopción de decisiones. Si bien la declaración produjo ciertos efectos en las elecciones parlamentarias más recientes, el número de mujeres en el parlamento y en el Gobierno sigue siendo insuficiente y no puede tener un impacto decisivo en la adopción de decisiones.

La representación poco favorable de las mujeres en la adopción de decisiones políticas es un rasgo característico de toda la región de Europa sudoriental. Esta fue la principal razón para decidir sobre el lema básico del grupo de trabajo del Pacto de Estabilidad sobre la igualdad entre los géneros: mayor potenciación de la mujer en Europa sudoriental. La República de Macedonia participa en los proyectos y actividades de ese grupo de trabajo. Una de las iniciativas que se han propuesto es el establecimiento de un grupo de presión de mujeres para luchar contra los prejuicios relativos a los papeles tradicionales de los géneros, para alentar a la mujer a participar en la política y para presionar al público y a los partidos políticos a fin de que incluyan más mujeres en la lista de candidatos a las elecciones. El grupo de presión de mujeres de la República de Macedonia se creó en marzo de 2000 y es muy activo. Esperamos que los resultados de sus actividades sean visibles incluso en las elecciones locales que se celebrarán en otoño.

La República de Macedonia trabaja activamente en cooperación intergubernamental con el Consejo de Europa. En este sentido, es un gran honor para nosotros el que se nos haya encargado la organización, en coo-

peración con el Consejo de Europa, de la conferencia ministerial europea sobre la igualdad entre los géneros que se celebrará en Skopje en 2002.

Para terminar, me permito expresar una vez más mi convicción de que los resultados de este foro representarán un hito en la estrategia mundial para la promoción de la situación de la mujer en todas las sociedades.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Sra. Susan Mubarak, Presidenta del Consejo Nacional de Mujeres, Jefa de la delegación de Egipto.

Sra. Mubarak (Egipto) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación egipcia, quiero expresar mi satisfacción por encontrarme aquí entre tantos asociados con diversas experiencias, culturas e historia, que están hoy aquí para reafirmar nuestro compromiso con Beijing y nuestra determinación de acelerar el adelanto de la mujer. Permitaseme sólo subrayar que no estamos aquí para reabrir el debate o para volvernos atrás con respecto a las decisiones y los acuerdos colectivos aprobados en Beijing y en El Cairo. Por el contrario, estamos aquí para avanzar y allanar el camino para la potenciación de la mujer.

Como asociados que trabajan juntos a nivel nacional e internacional, sabemos que podemos hacer grandes avances para garantizar la igualdad entre los géneros, el desarrollo y la paz en el siglo XXI. La asociación es el camino más efectivo para lograr un consenso amplio sobre las prioridades económicas y sociales, pero es difícil de lograr una asociación efectiva. Esto es especialmente cierto durante periodos de rápido cambio. En un mundo crecientemente globalizado, son los países que responden bien al cambio los que están en mejores condiciones para hacer frente a los desafíos de desarrollo del siglo XXI. Sin embargo, hay que pagar un precio si el cambio es descontrolado. El ritmo de cambio debe ir de acuerdo con las realidades económicas, sociales y políticas de cada país. A nivel nacional, todo cambio debe ir apoyado por un crecimiento económico que cree oportunidades de mejores medios de vida, pues el crecimiento sin equidad es una receta para que se produzcan conflictos sociales.

También somos conscientes de que existen desigualdades fundamentales de poder entre los diferentes grupos de la sociedad. Los grupos de interés y las élites de poder actúan muchas veces como guardianes de los servicios proporcionados por los gobiernos o se caracterizan por criterios que pueden entrar en conflicto

con las políticas sólidas de desarrollo. Además, las barreras procedentes de actitudes personales pueden funcionar como obstáculos clave a los que se enfrentan las naciones al tratar de integrar el cambio y la innovación en sus sociedades tradicionales. Por consiguiente, debemos luchar por modificar las actitudes y las mentalidades sin socavar el tejido social y la cohesión de nuestras naciones.

El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

Por otra parte, los planteamientos de los asociados internacionales para el desarrollo, cuyos programas y requisitos a menudo señalan a la atención los obstáculos a que se enfrentan nuestros países en desarrollo, muchas veces no incluyen la voluntad y el compromiso necesarios para reducir los costos y riesgos que llevan consigo los cambios rápidos. A nivel mundial todas las partes deben estar dispuestas a modificar el equilibrio de poder a favor de los miembros más débiles de la comunidad de naciones, al tiempo que se trabaja hacia el fortalecimiento del avance social y una distribución más equitativa de los recursos entre el Norte y el Sur.

Todos estamos de acuerdo en que el adelanto de la mujer es esencial para una democracia auténtica, para una toma de decisiones equilibrada y una gestión efectiva de los recursos sociales y económicos. Pero ¿cuántos son los países que pueden alcanzar realmente nuestros objetivos declarados sin que la comunidad de donantes le brinde los suficientes recursos de la asistencia oficial para el desarrollo para lograr los objetivos del 0,7% y del 20/20?

En Egipto el Consejo Nacional de la Mujer ha adoptado la noción de asociación entre el Gobierno, las organizaciones no gubernamentales y las comunidades locales. Nuestra experiencia demuestra que los programas de la mujer que tienen más éxito son los que funcionan directamente en las comunidades locales, alcanzan a muchas personas, tienen unos criterios definidos sobre su destino y vigilancia y proporcionan incentivos tangibles a los beneficiarios a quienes van dirigidos.

Los problemas de la mujer han venido figurando en el programa mundial desde hace 25 años. Realmente eso ha contribuido en gran medida a la identificación de los problemas y a la búsqueda de soluciones. Sin embargo, debemos advertir que nuestra tarea no se ha completado ni mucho menos. Necesitamos reunir todas nuestras fuerzas para avanzar. El Secretario General en sus elocuentes observaciones de ayer describió perfec-

tamente, a nuestro juicio, los complejos problemas a que se enfrenta la mujer en la sociedad en todo el mundo. Esta situación se ha visto agravada por las condiciones socioeconómicas de muchos países.

En este contexto, quisiera proponer una iniciativa similar al Fondo para el Medio Ambiente Mundial, algo así como un fondo fiduciario para la mujer o una línea de crédito mundial para la mujer. Esa línea de crédito funcionaría como una cobertura general para las instituciones, programas y fondos existentes encargados de formular estrategias. También consolidaría los esfuerzos que ahora están fragmentados y aumentaría los recursos para hacer frente a las áreas prioritarias de preocupación universal identificadas en Beijing y después de Beijing.

Finalmente, no necesito hacer mucho hincapié en que el papel de las organizaciones de la familia de las Naciones Unidas es tan importante en la esfera del desarrollo como en las esferas políticas y de seguridad. No puede haber estabilidad duradera sin progresos en el frente del desarrollo. Por consiguiente, esperamos que la comunidad donante internacional, junto con el sistema de las Naciones Unidas, traduzca su retórica sobre la asociación en medidas concretas para una mejor coordinación, un apoyo mejor dirigido y un mayor flujo de recursos de asistencia.

Confiamos en que en este período extraordinario de sesiones los miembros se pongan de acuerdo sobre recomendaciones orientadas a la acción que se presentarán a la Cumbre del Milenio en septiembre próximo, de forma que los problemas del género encuentren su lugar en el programa de las Naciones Unidas para el siglo XXI. Deseo a este debate toda clase de éxitos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Win Mra, Jefe de la delegación de Myanmar.

Sr. Mra (Myanmar) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación se complace en verlo actuar al frente de este período extraordinario de sesiones para promover una causa que es tan cara a todos nosotros: "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz en el siglo XXI". Quiero asegurarle la plena cooperación de mi delegación en nuestros esfuerzos por lograr un resultado fructífero de este importantísimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Este período extraordinario de sesiones nos ha dado una feliz oportunidad para examinar y evaluar los avances logrados en la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, así como para adoptar una nueva estrategia en la que figuren nuevas medidas e iniciativas para acelerar la aplicación de la Plataforma. En Beijing, la delegación de Myanmar informó a la comunidad internacional acerca de la situación de la mujer en Myanmar, que disfruta de una igualdad singular con el hombre como un derecho innato. Mi delegación quiere ahora informar a la Asamblea de lo que ha hecho el Gobierno de Myanmar desde Beijing para lograr la igualdad entre los géneros, el desarrollo y la paz.

La Sra. Yai (Côte d'Ivoire), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Pero primero quiero refrescar la memoria colectiva recordando una vez más que en Myanmar todos los ciudadanos son iguales ante la ley, independientemente de su raza, religión, situación o sexo. La mujer también disfruta de iguales derechos políticos, económicos, sociales y culturales. Desde Beijing, hemos establecido sistemáticamente un mecanismo y programas nacionales para la promoción del adelanto de la mujer. El 3 de julio de 1996 se creó el Comité Nacional de Myanmar para llevar a cabo actividades orientadas al adelanto de la mujer y se designó aquel día como el Día de la Mujer en Myanmar. Se crearon también comités de trabajo a nivel nacional, de división estatal, de distrito y de pueblo.

Como seguimiento a la Conferencia de Beijing, Myanmar se adhirió a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en julio de 1997 y ya ha presentado su informe inicial.

En agosto de 1997 el Comité Nacional para los Asuntos de la Mujer aprobó el Plan Nacional de Acción de Myanmar para el adelanto de la mujer. Hay seis esferas —educación, salud, economía, cultura, la niña y la violencia contra la mujer— que se han identificado como esferas críticas que se consideran las más importantes para el adelanto de la mujer en Myanmar. Recientemente, se han añadido otras dos esferas, el medio ambiente y los medios de comunicación, y se han establecido subcomités en cada una de esas esferas. Mi delegación quisiera subrayar de entre ellas la esfera de la violencia contra la mujer. En Myanmar la violencia contra la mujer y la niña no representa un problema de

gran envergadura. Sin embargo, tomamos esta cuestión con mucha seriedad. Los subcomités sobre la violencia contra la mujer y la niña han trabajado intensamente para proteger a la mujer y a la niña contra la violencia. La supresión de la explotación de esos grupos vulnerables es objeto de atención especial por parte del Gobierno, así como de diversas organizaciones. El Gobierno también ha reforzado la legislación en esas esferas. Se han creado en todo el país centros de asesoramiento para las víctimas de la violencia y las personas individuales pueden presentar directamente quejas al comité. En abril de 1998 se aprobó una ley enmendando la ley de supresión de la prostitución de 1949, a fin de hacerla más estricta. En virtud de la legislación actual, los abusos sexuales y la violación pueden castigarse con penas muy severas, incluida la cadena perpetua.

Aunque se han identificado ocho esferas, a las restantes relativas a la mujer y la pobreza, derechos humanos de la mujer y la mujer al nivel de la toma de decisiones se les está prestando la atención debida, ya que las esferas críticas de la Plataforma de Acción están interrelacionadas y son interdependientes. Las políticas y los programas del Gobierno se han hecho más efectivos con la participación del Comité Nacional. Se han hecho planes para recoger datos desglosados por géneros en esas esferas.

El Comité Nacional refuerza la cooperación entre el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales en la aplicación del Plan Nacional de Acción. Una organización no gubernamental, la Asociación de Myanmar para el Bienestar de la Madre y el Hijo, que tiene sucursales y asociaciones en todo el país hasta el nivel local, se dedica a la promoción de la salud y el bienestar de las madres y los hijos. De la misma manera, la Asociación de Myanmar de Mujeres Empresarias ha trabajado intensamente para reforzar el papel de la mujer en los negocios. Algunas de las actividades más fructíferas de la asociación abarcan la transferencia de tecnología y programas generadores de empleo para la mujer rural, así como planes de créditos y préstamos para mujeres.

La religión y la cultura influyen en el comportamiento del hombre y de la mujer en Myanmar. Incluso en la era de la mundialización —quizás precisamente por eso— es importante tener debidamente en cuenta el papel que la cultura puede desempeñar en la promoción de los derechos de la mujer. En este sentido, quiero subrayar la influencia significativa de la cultura

de Myanmar no sólo en la promoción de impulsos positivos sino también en excesos inhibidores. Debido a la fuerte influencia cultural y religiosa, hay poca o ninguna discriminación contra la mujer y la niña y son raros los casos de violencia contra ellas. Por consiguiente, en la promoción de los derechos de la mujer, mi delegación cree firmemente que la diversidad cultural debe ser tomada en consideración.

Mi delegación quiere aprovechar la ocasión para poner de relieve el hecho de que la promoción de los derechos de la mujer exige un entorno propicio a la paz y el desarrollo. En las situaciones de conflicto o de pobreza absoluta son los grupos vulnerables, incluidas las mujeres y las niñas, los que más sufren y los primeros que sufren. Este hecho se observa claramente en los diversos conflictos que hoy presenciamos. En Myanmar, el Gobierno ha venido tomando medidas concertadas para traer la unidad nacional a un país que estuvo asolado por la insurgencia durante más de 40 años. Mi delegación se complace en decir que por vez primera en la historia reciente hemos podido poner fin a las luchas intestinas entre nuestros compatriotas y hemos logrado la paz y la estabilidad en nuestro país. Como resultado de ello, ahora podemos explotar nuestros recursos y concentrar nuestras energías en el desarrollo económico. En este entorno de paz, estabilidad y crecimiento económico intentamos promover la causa de la mujer y la niña en Myanmar. Es una causa que merece la pena. Es una causa preciosa. Es una causa que está en el corazón del pueblo de Myanmar, tanto de las mujeres como de los hombres.

Para terminar, quiero asegurar a la Asamblea que Myanmar redoblará sus esfuerzos para promover los derechos de la mujer y la niña en un entorno de paz, estabilidad y desarrollo.

La Presidenta interina (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Mohammad Abulhasan, Jefe de la delegación de Kuwait.

Sr. Abulhasan (Kuwait) (*habla en árabe*): Ante todo quiero felicitar al Sr. Gurirab por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en este período extraordinario de sesiones. Puedo asegurarle que mi delegación está plenamente dispuesta a cooperar con él para que las labores de este período de sesiones tengan un final feliz y logren sus objetivos, como espera la comunidad internacional, a fin de progresar en el adelanto de la mujer y superar los obstáculos que impiden ese adelanto.

Mi delegación ha examinado el informe del Secretario General sobre el examen y evaluación de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing. En este sentido, escuchamos la importante declaración realizada ayer por el Secretario General, que dio cuenta de los acontecimientos y tendencias y se refirió a las diversas medidas y pasos que se han adoptado. Apoyamos sus observaciones, orientados al logro del adelanto y promoción de la mujer a fin de que ésta pueda realizar plenamente sus derechos políticos y desempeñar el papel que le corresponde en las esferas económica y social.

Acogemos con beneplácito las ideas que figuran en el informe que examinamos y nos gustaría subrayar dos puntos. En primer lugar, mi delegación está de acuerdo con los objetivos indicados en el informe del Secretario General relativos a la lucha contra la pobreza mediante la creación de un entorno económico y político favorable e inclusivo. Apoyamos una mayor potenciación de la mujer en las esferas política y económica mediante el fortalecimiento de su participación en el proceso de toma de decisiones y la identificación de objetivos concretos internacionales, regionales y nacionales como medio para erradicar la pobreza entre las mujeres y mediante el establecimiento de un mecanismo de vigilancia con ese objetivo.

Mi delegación apoya la propuesta de hacer esfuerzos especiales durante la Asamblea del Milenio, que se celebrará en septiembre de este año, a fin de elaborar una estrategia mundial para la erradicación de la pobreza que tenga debidamente en cuenta los problemas del género. Kuwait alienta a la participación de la mujer, en pie de igualdad con el hombre, en la elaboración de las políticas económicas y sociales, especialmente en el desarrollo de programas relativos a la estabilidad económica y de políticas y legislación referentes a los cuidados de salud, el cuidado de los hijos y el papel de la mujer en los procesos de privatización que están produciéndose en el sector público.

En segundo lugar, mi delegación está de acuerdo con el Secretario General en que no es posible lograr los objetivos estratégicos que figuran en la Plataforma de Acción de Beijing relativos a los conflictos armados a menos que se apliquen los criterios jurídicos existentes que están consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los principios del derecho internacional humanitario. Siguiendo la aprobación de la Declaración de Beijing, Kuwait creó un comité nacional permanente para aplicar la Plataforma de

Acción. Forman parte del comité representantes de diversos ministerios y de la sociedad civil. A ese comité se le confió la elaboración de una estrategia kuwaití y un plan de acción para la aplicación de la Declaración de Beijing.

En mayo de 1997 establecimos una sección de la mujer en el Departamento para los Asuntos de la Mujer y del Niño dentro del Ministerio de Asuntos Sociales y de Trabajo. Su primera tarea consistió en elaborar un plan integrado para la promoción de la mujer kuwaití basado en los valores de nuestra sociedad y en las enseñanzas de nuestra justa religión islámica. La segunda tarea fue la elaboración y seguimiento de un programa para las actividades relativas a la mujer, a fin de que ésta pueda desarrollar sus funciones culturales y sociales. Su tercera tarea consistió en el seguimiento de la aplicación de las convenciones y tratados internacionales árabes relativos a la mujer y a la familia. La cuarta tarea fue contribuir al desarrollo de actividades, programas y políticas destinadas a la capacitación de la mujer kuwaití. La quinta tarea fue despertar la sensibilidad de la mujer y garantizar que ésta sea plenamente consciente de sus derechos y deberes con relación a la familia y la sociedad.

En Kuwait la mujer disfruta de plena personalidad jurídica desde su nacimiento y el Estado de Kuwait reconoce los derechos correspondientes a esa personalidad. La ley da derecho a la mujer a que defienda esos derechos y los preserve. No sería exagerado decir que el islam garantiza los derechos y la dignidad de la mujer en mayor medida que otras religiones. La ley kuwaití permite que la mujer defienda y preserve esos derechos y castiga cualquier abuso contra la mujer. Así se estipula en el artículo 29 de la Constitución, que declara que todas las personas son iguales en dignidad humana, ante la ley, en sus derechos y deberes públicos, independientemente del género, la raza, la religión o el idioma.

En enero de 1994 Kuwait firmó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. El artículo 44 de la Constitución kuwaití garantiza el derecho de todos los ciudadanos al trabajo y a elegir el tipo de trabajo que desee, por no mencionar el derecho de la mujer a desempeñar actividades profesionales y comerciales.

Las mujeres constituyen el 33,5% de la fuerza de trabajo nacional, a través de diversos sectores. Ello es un reflejo de la concienciación de la mujer kuwaití

acerca de la importancia y la necesidad de participar de forma efectiva en el proceso de desarrollo social y económico, lo cual le ha llevado a ocupar altos cargos en el Estado. La mujer kuwaití participa en muchas actividades sociales y de comunicación a través de las sociedades de mujeres que dirigen y organizan sus actividades. Esas sociedades disfrutan del pleno apoyo del Gobierno, que les brinda el apoyo financiero y moral necesario. Con ello se logra un mayor adelanto de la mujer kuwaití y le ofrece la oportunidad de participar de forma efectiva, plena y libre en la construcción de la moderna sociedad kuwaití.

A pesar de los esfuerzos del Gobierno por fortalecer el papel de la mujer en la vida de la sociedad y por superar los obstáculos que impiden ese proceso, la mujer kuwaití sigue sufriendo problemas sociales y psicológicos debido a la pérdida de un padre, hermano, hermana o esposo. Es un secreto a voces que las prisiones iraquíes todavía retienen a ciudadanos kuwaitíes o a nacionales de terceros países. Ese sufrimiento se hace mayor debido a la indecisión iraquí, pues desde hace nueve años el Iraq no ha liberado a los prisioneros de guerra kuwaitíes ni ha proporcionado información acerca de su suerte. Eso se ve claramente en el boicoteo del Gobierno iraquí a las reuniones de la Comisión Tripartita internacional responsable de los cautivos y prisioneros de guerra de Kuwait y de otros países.

El problema de los prisioneros de guerra y los cautivos es un asunto puramente humanitario que no debe ser politizado o utilizado como herramienta para el chantaje. Es algo que no favorece los intereses de nadie. Nuestro claro compromiso con la Plataforma de Acción y con el respeto a las características específicas culturales, históricas y religiosas de los pueblos es un elemento importante en la promoción de la mujer y en el reforzamiento de su principal papel en la construcción de la sociedad, en asociación plena con el hombre, sobre la base de la igualdad de derechos y deberes. Kuwait siempre ha velado por que el proceso de desarrollo en todos los sectores sea un objetivo estratégico y que el desarrollo de la mujer, el fortalecimiento de su capacidad y la preservación de su dignidad sea producto de la convicción nacida de nuestro compromiso con los principios tolerantes del derecho islámico, que garantiza a la mujer la plenitud de sus derechos desde mucho antes de que lo hicieran el derecho internacional y la legislación actuales.

La Presidenta interina (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Lamuel Stanislaus, Jefe de la delegación de Granada.

Sr. Stanislaus (Granada) (*habla en inglés*): Ante todo, mi delegación quiere felicitar a la Sra. Angela King, Secretaria General Adjunta y Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y a todos los responsables de la preparación de este vigésimo tercer período extraordinario de sesiones. Una reunión mundial con esta composición, tamaño y calidad, que representa lo mejor del mundo femenino, brinda una oportunidad a “La mujer en el año 2000” de reafirmar la exigencia de las mujeres respecto a la igualdad entre los géneros en la vida social, política y económica, especialmente en los lugares de trabajo.

Me permito sugerir que los hombres de calidad nunca deben sentirse amenazados por la mujer que reclama la igualdad, pues juntos tratamos de aplicar la Plataforma de Acción de Beijing y, al mismo tiempo, de reducir al mínimo la retórica innecesaria, repetitiva y confusa y los trucos políticos y diplomáticos que no deben dominar en este período extraordinario de sesiones. La acción habla más fuerte que las palabras.

Hace sólo unos días, el 31 de mayo, se publicó un informe de las Naciones Unidas titulado *El progreso de las mujeres en el mundo 2000*. En él se muestran los avances y las persistentes desigualdades entre la mujer y el hombre en todo el mundo, según el Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas, Sr. Nitin Desai. Las seis esferas analizadas, de las 12 que figuran en la Plataforma de Acción de Beijing, son la salud, los derechos humanos, la adopción de decisiones políticas, el trabajo, la educación y la comunidad, y la población y la familia.

Debido al poco tiempo disponible, mi delegación sólo se referirá brevemente a tres esferas: los derechos humanos, la adopción de decisiones políticas y el trabajo.

El Secretario General lo expresó muy bien cuando se refirió a los derechos de la mujer como derechos humanos. Eso se demuestra claramente en su informe, importante y de amplio alcance, a la Cumbre del Milenio, cuyo resultado se espera con gran expectación.

De igual manera, Jane Fonda tenía razón cuando dijo que no es posible aliviar la pobreza, no es posible

crear un desarrollo sostenible si no se mejora la vida de la mujer.

El tema de fondo en este período extraordinario de sesiones —el primero que se celebra en el siglo XXI— es la igualdad entre los géneros, que es un problema de derechos humanos nacional e internacional. En el preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos se reafirma la Carta de las Naciones Unidas con relación a la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer y en el artículo 23 de la Declaración se subraya que toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

Es socialmente erróneo y moralmente injusto que, en el siglo XXI, se consuma tanto tiempo discutiendo y debatiendo sobre la manera de aplicar un derecho humano fundamental y básico, que tiene sus raíces en la divina admonición de hacer por los demás lo que quisieras que ellos hicieran por ti. Eleanor Roosevelt, uno de los arquitectos de la Declaración Universal de Derechos Humanos, al elaborar la disposición relativa a la igualdad entre los géneros, observó que nadie puede hacer que otra persona se sienta inferior a menos que ésta lo consienta.

Se habla mucho con falsedad sobre este documento universal, que algunos consideran como una bandera de conveniencia para navegar en lugar de un timón que les guíe. De la misma forma que una canción no es una canción hasta que se canta y una campana no es una campana hasta que se toca, la Declaración Universal de Derechos Humanos no tiene sentido si no se pone en práctica. ¿Acaso no es una incongruencia que, más de 50 años después de la ratificación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el escenario político siga dominado por los hombres, a pesar de que todos los instrumentos internacionales y todas las legislaciones nacionales consagran el principio de la igualdad entre el hombre y la mujer?

En Granada se ha iniciado la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y programas con respecto a la igualdad entre los géneros, no sólo en el Gobierno sino en todas las aspectos de la vida. Los últimos datos que figuran en las publicaciones de las Naciones Unidas demuestran que, a comienzos de este siglo, sólo hay nueve mujeres que son jefe de Estado o de Gobierno y que únicamente el 8% de los ministros de gabinete de todo el mundo son mujeres. Suecia es el único país en el que existe una mayoría de mujeres ministras, con un porcentaje del 55%. Sin embargo, mi

delegación se complace en informar que en Granada el 27% de los ministros y miembros del gabinete son mujeres. A nivel mundial, se están haciendo avances en el nombramiento de mujeres para puestos de subsecretarios, especialmente en el Caribe y en las regiones desarrolladas fuera de Europa, en donde las mujeres ocupan aproximadamente el 20% de los cargos. En mi país esa cifra es del 40%.

Las mujeres merecen una mejor representación en el año 2000. Deben trabajar juntas y trabajar con los hombres de buena voluntad para disminuir la dominación patriarcal o masculina en la sociedad que se empobrece sin su participación. ¡Qué derroche de talento!

Los abusos físicos y sexuales que las mujeres y las niñas sufren de manos del hombre en todo el mundo, tales como las muertes por honor, las palizas, la violación, la prostitución, el aborto y otros tipos de abusos, de algunos de los cuales ni siquiera se informa, claman al cielo y hay que ponerles remedio.

En el mundo del trabajo, la mujer ha hecho algunos avances y, salvo alguna excepción, constituye una tercera parte de la fuerza de trabajo mundial mediante el autoempleo, el empleo a tiempo parcial y el trabajo con base en el hogar. Sin embargo, donde es más evidente y donde más se hace notar el desequilibrio entre los géneros es en los lugares de trabajo, en donde como promedio la mujer gana como poco un 30% menos que el hombre por trabajo igual. En el escalón más alto del mundo de la empresa, la mujer no ocupa puestos comparables a los ocupados por los hombres.

También hay que decir que los papeles de la mujer en el hogar como esposa y madre, que son vitales para el bienestar de la sociedad, están mal pagados e infravalorados. El trabajo no pagado en el hogar es visto en todas partes como una responsabilidad de la mujer y como parte de la condición femenina. No es de extrañar que las dos terceras partes de los pobres y analfabetos del mundo sean mujeres, dando origen al nuevo término "feminización de la pobreza".

En este sentido, me quiero referir al Consenso de Lima, que fue resultado de la octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, organizada en el Perú por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. El Consenso declara que la mundialización económica, la liberalización del comercio, los programas de ajuste estructural, la deuda externa y las pautas migratorias resultantes son factores que, entre otros, pueden tener un efecto concreto y negativo

en la vida y la situación de la mujer, en especial de las mujeres de las regiones menos adelantadas económicamente, y pueden causar graves trastornos en las familias, las comunidades y las naciones.

Para la mujer en el año 2000 quiero recordar la mitología griega y la abundancia de recursos, sentido común y poder de las mujeres en el año 411 antes de Cristo, durante la estúpida e innecesaria guerra del Peloponeso entre las ciudades-estado de Atenas y Esparta. Las mujeres terminaron con la locura militar y pusieron de manifiesto lo absurdo y fútil de la guerra, primero apoderándose de la Acrópolis, en donde estaba el tesoro, y después negándose a tener relaciones con los hombres y soldados que volvían de la guerra. En su conjunto, esas medidas de apoderamiento y de huelga sexual por parte de las mujeres en el año 411 antes de Cristo, según la *Lisístrata* de Aristófanes, una comedia que es una obra maestra, trajeron la paz y el desarrollo en un siglo lejanísimo del siglo XXI.

Finalmente, el dramaturgo noruego Henrik Ibsen escribió hace más de 100 años que no hay nada más poderoso que una idea a la que le ha llegado su hora. Mi delegación abriga la esperanza de que el resultado de este vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General demuestre de una vez por todas que ha llegado la hora de que la mujer 2000 y el hombre de calidad hagan causa común mediante una cooperación mundial y fraternal a fin de velar por los derechos de la mujer en su integridad, de acuerdo con la conciencia, el derecho natural y los derechos humanos.

Trabajando y orando juntos, estamos seguros de que, al salir de aquí, habremos logrado la serenidad de aceptar las cosas que no podemos cambiar, el valor de cambiar las cosas que podemos cambiar y la sabiduría para conocer la diferencia.

La Presidenta interina (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Peter Dickson Donigi, Jefe de la delegación de Papua Nueva Guinea.

Sr. Donigi (Papua Nueva Guinea) (*habla en inglés*): Soy plenamente consciente de la hora, por lo que solamente voy a esbozar los antecedentes históricos de la sociedad de Papua Nueva Guinea, presentar las directrices constitucionales para el buen gobierno que afectan a la mujer y a los derechos humanos y terminar pidiendo a nuestros socios en el desarrollo que adopten las medidas oportunas.

Me sumo a los oradores que antes que yo han felicitado al Presidente de la Asamblea General y a la Mesa por su elección para este importante cargo con motivo del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz en el siglo XXI”.

Es un placer para mí estar aquí ante este órgano para expresar el apoyo de mi Gobierno y el mío propio a la igualdad entre los géneros y a la creación de oportunidades para la mujer. Hablo de mi propio compromiso porque parece que, en mi hogar, estoy francamente en minoría. Existe una relación de seis a uno, decididamente en mi contra en todos los sentidos. Para ser más claros diré que mi esposa y yo tenemos cinco hijas. Pero disfruto cada minuto de las pruebas y tribulaciones a que se enfrenta mi familia inmediata y no puedo pedir nada mejor.

En la sociedad de Papua Nueva Guinea, se espera que un jefe melanesio dé ejemplo a la hora de defender y reforzar las leyes tradicionales entre los miembros del clan. Algunas leyes tradicionales pueden parecer muy arcaicas a los occidentales y que hay que sustituirlas por los valores y las normas de Occidente. Otras pueden ser justificables sobre la base de que han servido a nuestro pueblo durante más de 40.000 años y entonces, ¿por qué cambiarlas debido a que algún extranjero nos dice que las cambiemos?

Nuestros antepasados fueron los primeros pobladores de las islas del Pacífico, aparte del pueblo aborigen australiano. Las islas se poblaron durante un período de 40.000 años. La última gran migración —muy reciente, pues fue en el siglo pasado— consistió en un pueblo descendiente de europeos y se dirigió hacia Australia y Nueva Zelanda, la Polinesia francesa y Nueva Caledonia. Cada oleada de emigrantes hacia el Pacífico trajo nuevas ideas, métodos de trabajo y estilos de vida. El modo de vida del Pacífico, y también de Papua Nueva Guinea, ha recibido gran influencia de las nuevas oleadas de pueblos e ideas a lo largo del tiempo y esa tendencia continúa.

Sin embargo, hay una diferencia. El cambio durante los últimos 40.000 años fue gradual, pero el cambio que se ha estado produciendo en los últimos 10 a 20 años está siendo drástico, pues es el resultado de medios de comunicación nuevos y más rápidos. La era espacial ha transformado una sociedad que estaba hace 75 años en la Edad de Piedra y la ha lanzado hacia

la era superrápida de la computadora y de la tecnología espacial. Los habitantes de Papua Nueva Guinea están expuestos a más de 20 canales de televisión de todo el mundo; ellos, que hace 75 años utilizaban herramientas de piedra, están usando ahora herramientas modernas y aceptando los cambios tecnológicos con más facilidad de lo que nunca antes se hubiera considerado posible.

Los habitantes de Papua Nueva Guinea ahora pueden aprender idiomas extranjeros, aumentar sus conocimientos sobre computadoras y utilizar la maquinaria tecnológica de la era espacial. El ritmo de cambio en mi país es, pues, más rápido en el espacio de una o dos generaciones de lo que lo había sido en los anteriores 40.000 años.

Sin embargo, podemos informarles de que las medidas sobre la mujer que figuran en la Plataforma de Acción de Beijing de 1995 ya fueron previstas por los políticos de Papua Nueva Guinea cuando redactaron y aprobaron la Constitución de Papua Nueva Guinea en 1974, unos 20 años antes de la Plataforma de Acción de Beijing.

Por ejemplo, en la Constitución de Papua Nueva Guinea figura lo que es generalmente conocido como Objetivos Nacionales y Principios Rectores. Se trata de principios para dirigir la buena gestión. Si bien no son en sí mismos obligatorios ante los tribunales, existe el requisito previo consistente en que todas las leyes constitucionales que afecten a los derechos de la persona deben tener su punto de referencia en esos Objetivos y Principios. El segundo Objetivo Nacional establece la igualdad de todos los ciudadanos y estipula que deben crearse oportunidades para que todos los ciudadanos participen activamente en el adelanto político, social y educativo y en las actividades económicas del país. La Constitución, para aplicar esos Objetivos Nacionales y Principios Rectores, creó varios derechos constitucionales que son absolutos y otros derechos que no son absolutos pero que pueden regularse por una ley que se ajuste a ciertas condiciones previas.

Entre los derechos absolutos está el derecho a la vida. Sin embargo, hay un calificador. Se permite tomar oficialmente la vida de alguien en aplicación de una ley que impone castigos por conducta criminal. En consecuencia el derecho a la vida es sacrosanto en nuestra Constitución. Por tanto, el aborto es un delito en nuestro sistema de derecho penal.

Otros derechos constitucionales son el derecho a ocupar un cargo público, el derecho a la igualdad de oportunidades en el empleo, el derecho de formar parte de un sindicato u otras organizaciones no gubernamentales, la libertad de religión y la libertad de expresión y de publicación de información, entre otros derechos.

La Constitución también reconoce que la sociedad de Papua Nueva Guinea se basa en la unidad familiar, unidad que hay que fortalecer. La aplicación adecuada de este Principio Rector en nuestra Constitución significa que el ejercicio de los derechos individuales debe beneficiar y fortalecer la unidad familiar. Este objetivo primordial va en contra de la filosofía occidental de los derechos individuales. Seguiremos apoyando todos los planes y políticas que apoyen la unidad familiar como base de la sociedad y la nación de Papua Nueva Guinea. La primacía de los derechos individuales rompe la unidad familiar, crea discordias y disonancias sociales y lleva a la ruptura de los servicios del Estado.

Por consiguiente, se puede decir que Papua Nueva Guinea disfruta de muchos derechos constitucionales de los que no se dispone en algunos de nuestros Estados Miembros. El Gobierno ha adoptado muchas estrategias y las ha revisado en numerosas ocasiones en un esfuerzo por aplicar los Objetivos Nacionales y los Principios Rectores.

Esas políticas están muy bien en el papel. Entonces, ¿cuál es el problema en Papua Nueva Guinea? Existe un bajo nivel de educación de la mujer y la niña, una alta tasa de mortalidad, una alta incidencia de delitos contra la mujer, una incidencia creciente de mujeres con VIH/SIDA confirmado y una escasa participación de la mujer en política, en altos cargos del gobierno o en el sector de la empresa. Efectivamente, hemos visto esos informes de las Naciones Unidas con relación a Papua Nueva Guinea. Parecen lamentables para un país con tantos recursos minerales.

Sin embargo, Papua Nueva Guinea ha hecho algunos avances en la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing en las esferas de la educación, la salud, la agricultura, el medio ambiente y otros sectores sociales, con la asistencia de nuestros socios regionales e internacionales. Pero hay que hacer más en esta esfera particular.

El problema es sencillamente el siguiente. Como país en desarrollo necesitamos asociados en el desarro-

llo que estén dispuestos a caminar con nosotros en lugar de mandarnos. Tenemos que desarrollar planes estratégicos a largo plazo para cambiar la estructura social arraigada que se ha ido desarrollando a lo largo de 40.000 años y sustituirla por una que sea aceptable en general para la comunidad en su conjunto, teniendo en cuenta las circunstancias cambiantes de nuestro país. Si bien es cierto que la Constitución también reconoce y lleva a la práctica nuestras leyes tradicionales tal como existían antes de que nos convirtiéramos en nación independiente, también es verdad que la ley tradicional no es estática, es una ley viva. Ha cambiado con el tiempo debido a influencias externas. Una vez que se ha reconocido la elasticidad de la sociedad de Papua Nueva Guinea, podría desarrollarse un plan de acción que, con el tiempo, tenga influencia en las normas tradicionales y las cambie. ¿Cuál es el mejor catalizador para el cambio? La respuesta es muy sencilla: la educación.

Por tanto, el Gobierno de Papua Nueva Guinea atribuye la máxima prioridad a la educación. Sin embargo, cada año 50.000 niños de Papua Nueva Guinea que han terminado sus estudios primarios no encuentran una plaza en la enseñanza secundaria y se convierten en lo que llamamos desertores de la escuela. Pero no son desertores porque quieren. En realidad un alto porcentaje tienen aptitudes escolares por encima de la media. El problema es la falta de escuelas y maestros. Y no es un problema de género. Es un problema general que afecta a todos los niños de Papua Nueva Guinea que aspiren a una educación más elevada y apropiada.

Los habitantes de Papua Nueva Guinea no necesitan volver a inventar la rueda. Venimos de la Edad de Piedra. No tenemos que utilizar un coche de caballos; nos hemos adaptado y hemos pasado directamente a la era de la ciencia de las computadoras y de la tecnología y seguiremos haciendo grandes progresos si se nos proporcionan la oportunidad y la asistencia adecuadas.

Por tanto, sólo tengo que hacer un ruego a nuestros socios en el desarrollo: inviertan en el sistema educativo de Papua Nueva Guinea. La educación es una herramienta para la emancipación de la mujer en todo el mundo. La educación es una herramienta para cambiar las normas y las actitudes de comportamiento del hombre y del niño hacia la mujer y la niña. La educación velará por las necesidades de salud de la mujer, incluida la prevención contra el VIH/SIDA y otras enfermedades contagiosas. La educación reducirá la tasa

de analfabetismo. La educación llevará a una adopción de decisiones compartida. La educación llevará a la potenciación económica y abrirá oportunidades de empleo. La educación fortalecerá los derechos humanos.

En resumen, la educación enseña el respeto a la dignidad humana, a la maternidad y a la familia. La educación debe ser una herramienta para el desarrollo.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas